

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

**La economía en la región histórica zuliana: caso la Cañada de Urdaneta (1834-1926)**

**Luis Rincón Rubio. Universidad del Zulia. Maracaibo - Venezuela**

**[lrinconrubio@gmail.com]**

### **Resumen**

Se realiza una aproximación a las principales actividades económicas desarrolladas en el territorio del actual municipio La Cañada de Urdaneta del estado Zulia durante los años 1836-1926, como un aporte a la interpretación del proceso histórico de la región zuliana desde la totalidad territorial. Desde el punto de vista metodológico se opta por lo local como objeto de estudio, mediante un microanálisis histórico que busca relacionar acontecimientos particulares con procesos sociales y económicos más amplios. El estudio realizado confirma el papel que desempeñaron los habitantes de este municipio durante el siglo XIX en la colonización de la zona ubicada al sur del Lago de Maracaibo, así como también su rol fundamental en los circuitos de transporte y comercialización de la producción excedente en la subregión lacustre del circuito agroexportador zuliano durante el siglo XIX y primeras décadas del siglo XX.

**Palabras clave:** La Cañada, Distrito Urdaneta, Zulia, Maracaibo, circuito agroexportador, Lago de Maracaibo.

### **The economy in the historical region zuliana: if Cañada de Urdaneta (1834-1926)**

### **Abstract**

An approximation is made to the main economic activities carried out in the La Cañada de Urdaneta municipality in the years 1836-1926, as a contribution to the interpretation of the historical process of the Zulia region from the territorial totality. From the methodological point of view, a stand is taken for the local as study object, through a historical microanalysis that intends to relate specific events with wider social and economic processes. The study confirms the role played by the inhabitants of this municipality during the XIX century in the colonization of the territories located south of Lake Maracaibo, as well as their paramount role in the transportation and commercialization circuits in the lakeside area of the Zulian agricultural exporting circuit during the XIX century and first decades of the XX century.

**Key words:** La Cañada, Urdaneta District, Zulia, Maracaibo, agricultural exporting circuit, Lake Maracaibo.

### **Introducción**

Desde la década de 1980 la historiografía venezolana ha venido separándose del abordaje historiográfico predominante hasta entonces, centrado en el estudio de las capas urbanas y en el análisis de los procesos históricos sociales y económicos de la región nor-central del país, comenzándose a ocupar de la reconstrucción histórica de los diferentes espacios regionales que han constituido la nación venezolana<sup>1</sup>. Este giro historiográfico ha permitido establecer que las realidades sociales, económicas y políticas del país sólo pueden entenderse en función del modo como entraron en juego las diferentes fuerzas presentes en los diferentes espacios regionales, con sus particulares economías, grupos sociales y características culturales<sup>2</sup>.

Sin embargo, los estudios históricos regionales han sido realizados centrandose generalmente el análisis en las capitales administrativas de las provincias o estados, reproduciendo en cierta forma, a escala regional, las tendencias historiográficas antes predominantes a nivel nacional. Así, la historia de las regiones ha sido escrita también, primordialmente, alrededor de los principales centros de poder regionales, omitiendo la presencia de extensas y diversas capas de población, tanto urbana como rural, que hacían vida en numerosas ciudades, pueblos y localidades. En el caso particular de la región zuliana, el centralismo que ejerció la ciudad-puerto de Maracaibo sobre su ámbito de dominio se replicó en una historiografía regional también centralista, que se centró en aquella aglomeración urbana y marginó el estudio de los procesos históricos específicos de otras entidades municipales de la región<sup>3</sup>.

Ante esta situación, se ha hecho necesaria una investigación científica social que se aleje *del estrecho concepto de una historia de los Estados para dar paso a una historia social de enfoque mucho más amplio, la cual aparece unida a un mayor interés por la historia de extensas capas de la población*<sup>4</sup>, considerando que existen *múltiples historias sobre actores sociales concretos, no una Historia sobre actores sociales abstractos*<sup>5</sup>. En lo que concierne a la historia regional, se trataría de fundamentar la construcción de las regiones históricas tomando en consideración las especificidades socio-económicas, políticas y culturales de las diferentes localidades que han conformado cada región histórica.

Diferentes investigadores han señalado de manera tangencial el papel desempeñado durante el siglo XIX y primeras décadas del siglo XX por quienes poblaban entonces el actual municipio La Cañada de Urdaneta en la dinámica socio-económica del actual estado Zulia. Se ha mencionado, por una parte, el papel que habrían desempeñado los habitantes del lugar en la introducción de ganado vacuno en la zona sur del Lago de Maracaibo y en la colonización de esta zona<sup>6</sup>, así como también en la provisión de carne a la ciudad de Maracaibo<sup>7</sup>, mencionándose también, por otro lado, la actividad de navegación comercial que desarrollaban los pobladores del lugar, mediante piraguas y otras embarcaciones, con los diferentes puertos del sur del Lago de Maracaibo: *eran los profesionales del transporte marítimo y con sus embarcaciones llegaban, y todavía llegan en buena cantidad a las haciendas de Bobures, Santa María, el Escalante, en busca de plátanos, queso, yuca, cambures, maíz y ganado en pie para vender en el mercado de Maracaibo*<sup>8</sup>. Exceptuando este tipo de referencias tangenciales, poco o nada se conoce acerca del proceso histórico de las comunidades del actual municipio La Cañada de Urdaneta durante la mayor parte del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, acerca de las modalidades de su inserción económica en la región histórica zuliana o acerca de las prácticas sociales y representaciones culturales de los habitantes de dichas comunidades<sup>9</sup>.

## **Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

Como un primer paso en la reconstrucción rigurosa del proceso histórico del municipio La Cañada de Urdaneta durante el período en cuestión, se realiza en este trabajo una aproximación a las principales actividades económicas desarrolladas en dicho municipio en los años 1836-1926, como aporte a la interpretación del proceso histórico de la región zuliana desde la totalidad territorial, y a la comprensión de los modos de articulación de las diferentes localidades en los procesos históricos sociales y económicos de la región. Desde el punto de vista metodológico, se opta por lo local como objeto de estudio, reduciendo la escala de observación y centrando la mirada en la documentación generada por los sujetos concretos que habitaron en las comunidades del actual municipio La Cañada de Urdaneta en los años 1836-1926, en lo que ha querido ser un microanálisis histórico, una narración de acontecimientos con preliminares de interpretación que buscan relacionar los acontecimientos locales con procesos sociales y económicos de más amplio alcance<sup>10</sup>.

### **El municipio La Cañada de Urdaneta: su poblamiento y evolución político-administrativa en los períodos monárquico y republicano**

El municipio La Cañada de Urdaneta se encuentra ubicado en el estado Zulia, en la ribera noroccidental del Lago de Maracaibo, contiguo al municipio San Francisco, al sur de la ciudad de Maracaibo. Con una extensión de 2.040 km<sup>2</sup>, que representa solamente un 3,23% de la superficie del Estado Zulia<sup>11</sup>, limita al Este con el Lago de Maracaibo y al Sur con el Lago de Maracaibo y el municipio Rosario de Perijá. La capital del municipio, Concepción, se encuentra situada a aproximadamente 30 kilómetros del centro de la ciudad de Maracaibo. La población del municipio se esparce por todo su territorio, con una mayor densidad poblacional en el área ribereña lacustre. El terreno de La Cañada de Urdaneta es predominantemente plano, sólo medianamente apto para la actividad agropecuaria debido a las bajas precipitaciones que recibe en los sectores norte y oeste del municipio. El clima es cálido, con temperaturas promedio de 26-29°C y máximas medias de 31-34°C<sup>12</sup>. En general, la sección sureste del municipio, la cual bordea el río Palmar y el municipio Rosario de Perijá, es la más lluviosa, y la que presenta mejores condiciones de uso para la actividad agropecuaria.

Durante el período monárquico, una vez consolidado el establecimiento de población hispana en la ciudad de Maracaibo, la presión de la necesidad resultaría en el establecimiento gradual y espontáneo de colonos criollos en los alrededores de esta ciudad y en las riberas oriental y occidental del lago del mismo nombre<sup>13</sup>. En particular, factores naturales como un clima menos árido que el existente en la zona septentrional de la sabana de Maracaibo, la presencia de fuentes de agua indispensables para el sostenimiento de seres humanos y del ganado, así como también una ubicación estratégica como frontera de los territorios colonizados al sur de la ciudad de Maracaibo, resultarían en un poblamiento hispano temprano de los territorios situados en lo que es hoy el municipio La Cañada de Urdaneta. Ya para los años 1637-1644 se encuentra plenamente documentada la colonización hispana estable del área ribereña ubicada al sur de Punta de Palmas, en lo que serían las actuales poblaciones de Concepción y El Carmelo en La Cañada de Urdaneta<sup>14</sup>.

Desde el punto de vista del ordenamiento civil, los territorios del actual municipio La Cañada de Urdaneta formaron parte durante el período monárquico de la jurisdicción o “términos” de la ciudad de Maracaibo, bajo la categoría de “partido”, vocablo que denotaba un territorio sub-urbano o rural dependiente de una ciudad o villa de españoles. Así, desde principios del siglo

## **Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

XVII se encuentra documentada la utilización del topónimo “Cañada” o “La Cañada” para identificar estos territorios, los cuales eran conocidos como “Partido de Cañada Baja”, “Partido de Cañada Alta” y “Partido de Cañada de Allá Dentro”<sup>15</sup>. Por otro lado, desde el punto de vista eclesiástico, los territorios del actual municipio La Cañada de Urdaneta pertenecieron en un principio al Obispado de Caracas, específicamente a la feligresía de la parroquia mayor de los gloriosos apóstoles San Pedro y San Pablo de la ciudad de Maracaibo; ello hasta la creación del Obispado de Mérida de Maracaibo en el año 1778, el cual abarcaba el territorio perteneciente entonces a la provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo, y la subsecuente creación del curato del Partido de Allá Dentro, posteriormente denominado parroquia Inmaculada Concepción de La Cañada, el 27 de septiembre de 1784 por parte del primer obispo de la diócesis de Mérida de Maracaibo, Fray Juan Ramos de Lora<sup>16</sup>.

La creación de la parroquia eclesiástica constituiría un evento de trascendental importancia para los grupos de población existentes a finales del siglo XVIII en el territorio del actual municipio La Cañada de Urdaneta, desprovistos hasta ese momento de instituciones oficiales. La parroquia eclesiástica infundiría cohesión a la comunidad rural, agrupando a los pobladores dispersos en el territorio de la parroquia, conformando su universo simbólico y estableciendo entre ellos deberes morales y materiales que contribuyeron a generar una sólida conciencia colectiva<sup>17</sup>. Llegados los tiempos republicanos, la parroquia se impuso como forma de organización político-administrativa, convirtiéndose para sus pobladores en una escuela de vida pública. Separada Venezuela de la República de Colombia, la constitución sancionada el 22 de septiembre de 1830 en el Congreso de Valencia organizó el territorio venezolano, con base en constituciones anteriores, en provincias, cantones y parroquias, división que fue conservada por la Constitución de 1857<sup>18</sup>. Para 1833, el cantón Maracaibo incluía las parroquias Matriz, Santa Bárbara, San Juan de Dios, Sinamaica y La Cañada<sup>19</sup>.

El 2 de diciembre del año 1854 la Diputación Provincial de Maracaibo aprueba una ordenanza para dividir el “vecindario de La Cañada” en tres parroquias civiles<sup>20</sup>: Chiquinquirá, Concepción y Carmelo. Debido a conflictos existentes en ese momento entre la Diputación Provincial y el gobernador de la provincia de Maracaibo, la aprobación final de esta ordenanza no siguió su curso regular – aprobación o cúmplase por el Poder Ejecutivo – y debió ser remitida a las cámaras legislativas nacionales para su aprobación definitiva; la ordenanza que creaba las parroquias de Chiquinquirá, Concepción y Carmelo es ratificada entonces por la Cámara de Representantes de Venezuela el 1 de junio de 1855 y por la Cámara del Senado el 16 de junio de 1855, adquiriendo de esta forma pleno valor legal<sup>21</sup>. Posteriormente, el 28 de diciembre del año 1872, Venancio Pulgar, presidente del estado Zulia, considerando que los entonces municipios Chiquinquirá, Concepción y Carmelo podían por el “progreso intelectual, moral y material que en ellos se palpa, formar una nueva entidad civil y política” en el estado Zulia, decreta la creación del distrito Bolívar, conformado por estos tres municipios, fijando su cabecera en el municipio Concepción<sup>22</sup>.

El distrito Bolívar existiría bajo esta denominación hasta principios del año 1882, primero como parte del estado Zulia, y luego, a partir del 17 de agosto de 1881, como parte de la sección Zulia del estado Falcón-Zulia una vez se hubo celebrado el pacto de fusión entre estas dos entidades<sup>23</sup>. Posteriormente, en la ley de división territorial decretada por la Legislatura del estado Falcón-Zulia el 6 de febrero de 1882 en la ciudad de Coro, y publicada en el Registro Oficial de la Sección Zulia el 28 de febrero del mismo año<sup>24</sup>, se modifica el nombre de la entidad a Distrito Urdaneta, compuesto siempre por los municipios Concepción, Carmelo y Chiquinquirá. El

## **Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

distrito Urdaneta mantendrá esta denominación durante el resto del período cubierto en esta investigación, hasta el 26 de junio de 1989, cuando en la Ley de división político-territorial dada ese día por la Asamblea Legislativa del Estado Zulia, la cual recibe su ejecución el 27 de junio del mismo año, se modificaría su nombre hacia la denominación que mantiene en la actualidad: “Municipio La Cañada de Urdaneta”<sup>25</sup>.

### **La economía en el territorio del actual municipio La Cañada de Urdaneta en los años 1836-1926**

Consideramos aquí la economía, en sentido general, como el conjunto de actividades que incluyen la producción, la distribución-circulación y el consumo de bienes y servicios mediante las cuales se satisfacen las necesidades humanas, y se asegura la reproducción biológica y material, y por ende cultural, de un individuo o grupo social<sup>26</sup>. Mediante el trabajo realizado en la naturaleza, los individuos y grupos sociales obtienen bienes con un valor de uso y un valor de cambio, los cuales colocados en un mercado o destinados al autoconsumo buscan satisfacer las necesidades que aquellos puedan tener<sup>27</sup>. Significados culturales asociados a determinadas tareas o a identidades colectivas como la edad, el género, etc., contribuyen a configurar los procesos de trabajo y el modo en que se distribuyen las distintas actividades productivas entre individuos y grupos. Por otro lado, los procesos de distribución (adjudicación de bienes entre distintos individuos o grupos) y circulación (movimiento de los bienes), que pueden reproducir también categorías diferenciadas de personas en relación al acceso a los recursos, articulan las etapas de producción y consumo, y estructuran los procesos económicos<sup>28</sup>.

Durante el período monárquico, la crianza de ganado mayor y menor y la navegación comercial en el Lago de Maracaibo serían las principales actividades productivas de los pobladores asentados en lo que se denominaba entonces como partido de Allá Dentro o partido de la Cañada Adentro, luego parroquia La Cañada durante el período republicano, seguidas en un lejano tercer lugar por las actividades asociadas a la extracción de maderas<sup>29</sup>. Como hipótesis, hemos planteado en un trabajo anterior que la razón de ser de las poblaciones del actual municipio La Cañada de Urdaneta estaría asociada al establecimiento gradual de colonos criollos en los territorios situados en el área ribereña lacustre al sur de Punta de Palmas, los cuales presentaban condiciones climáticas que favorecían en cierta medida el establecimiento de hatos destinados fundamentalmente a actividades pecuarias<sup>30</sup>. A su vez, la ubicación de estas poblaciones en las cercanías de la ribera lacustre proporcionaría también un medio expedito para el transporte de productos desde y hacia otros centros de producción y de comercialización de la región histórica zuliana.

Para el año 1834 un 37,6% de las unidades domésticas de la parroquia Cañada estaban encabezadas por criadores, un 27,3% por navegantes y un 5,9% por madereros, para un total de 70,8% de unidades domésticas encabezadas por individuos que se dedicaban a las tres principales actividades productivas en la parroquia<sup>31</sup>. Si se considera ahora a todos los individuos de ambos sexos de ocupación u oficio identificado en la parroquia La Cañada para el año 1834, resulta que un 43,4% de ellos se dedicaba a actividades asociadas a la crianza (criador o criadora, labrador, peón de campo, ordeñador, campestre), un 38,1% a oficios asociados a la navegación (navegante, pescador, piragüero, barquero) y un 10,1% a actividades asociadas a la extracción y procesamiento de maderas (maderero, carpintero), para un total de 91,2% de los individuos de oficio identificado dedicados a estas tres áreas de actividad productiva<sup>32</sup>.

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

Los productos de la actividad agropecuaria se repartirían entre el autoconsumo en las propias unidades de producción, el consumo a nivel local y la comercialización de ganado en pie y otros productos (carne, lácteos, cueros), principalmente con la ciudad de Maracaibo y poblaciones del sur del Lago de Maracaibo por diferentes rutas de circulación lacustre y fluviales. A modo de ilustración, en relación con la producción dirigida al consumo local, en los años 1838-1854 el número de reses beneficiadas mensualmente para el consumo en la parroquia La Cañada, cuyos propietarios pagaron el correspondiente impuesto municipal, fluctuó ampliamente (véase **Tabla 1**); en algunos meses de este período se beneficiaron escasamente 2 reses para la venta dirigida al consumo local, mientras que en otros casos se llegaron a beneficiar 32 reses mensuales; no es de descartar que, en los casos de alto número de reses beneficiadas, parte de los productos resultantes de esta actividad hayan sido comercializados hacia lugares fuera de la parroquia.

**Tabla 1. Reses vacunas beneficiadas para el consumo en la parroquia Cañada e impuestos municipales correspondientes en los años 1838-1853.**

Período	Reses beneficiadas	Derechos por res	Total	Fuente
Abril 1838	2	4 reales	8 reales	AHEZ. 1838, t. 8, leg. 8, fol. 9; ver doc. 9
Mayo 1838	6	“	24 reales	“
Junio 1838	7	“	28 reales	“
Julio 1839	6	1 peso	6 pesos	AHEZ. 1851, t. 6, leg. 7
Agosto 1839	8	“	8 pesos	“
Septiembre 1839	6	“	6 pesos	“
Julio 1840	8	“	8 pesos	AHEZ. 1840, t. 16, leg. 1
Agosto 1840	9	“	9 pesos	“
Septiembre 1840	9	“	9 pesos	“
Enero 1845	9	7 reales	7 pesos, 7 reales	AHEZ. 1845, t. 3, leg. 2
Febrero 1845	6	“	5 pesos, 2 reales	“
Marzo 1845	6	“	“	“
Abril 1845	8	“	7 pesos	AHEZ. 1845, t. 5, leg. 1, fol. 133
Mayo 1845	6	“	5 pesos, 2 reales	“
Junio 1845	8	“	7 pesos	“
Julio 1845	5	“	4 pesos, 3 reales	AHEZ. 1845, t. 14, leg. 1
Agosto 1845	11	“	9 pesos, 5 reales	“
Septiembre	6	“	5 pesos, 2	“

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

1845			reales	
Octubre 1845	7	“	6 pesos, 1 real	AHEZ. 1846, t. 5, leg. 1
Noviembre 1845	8	“	7 pesos	“
Diciembre 1845	16	“	14 pesos	“
Octubre 1852	35	1 peso, 12,5 centavos	39 pesos, 37,5 centavos	AHEZ. 1853, t. 4, leg. 1
Noviembre 1852	13	“	14 pesos, 62,5 centavos	“
Diciembre 1852	16	“	18 pesos	“
Enero 1853	11	“	12 pesos, 37,5 centavos	AHEZ. 1853, t. 16, leg. 16
Febrero 1853	13	“	14 pesos, 62,5 centavos	“
Marzo 1853	16	“	18 pesos	“
Enero 1854	5	“	5 pesos, 62,5 centavos	AHEZ. 1854, t. 28, leg. 1
Febrero 1854	3	“	3 pesos, 37,5 centavos	“
Marzo 1854	3	“	“	“
Abril 1854	3	“	3 pesos, 37,5 centavos	AHEZ. 1854, t. 22, leg. 1
Mayo 1854	4	“	4 pesos, 50 centavos	“
Junio 1854	5	“	5 pesos, 62,5 centavos	“

Por otro lado, los criadores de La Cañada continuarían comercializando también ganado en pie hacia la ciudad de Maracaibo y poblaciones del sur del Lago de Maracaibo. A modo de ilustración, en los ocho meses transcurridos desde el 14 de octubre del año 1848 hasta el 30 de junio de 1849 fueron beneficiadas en la carnicería de la ciudad de Maracaibo para el consumo público 59 reses procedentes de La Cañada, las cuales representaron en este período apenas un 15,5 % del total de 380 reses beneficiadas en dicha carnicería de la ciudad de Maracaibo<sup>33</sup>; esto indicaría que para entonces La Cañada cubría sólo una pequeña parte de este mercado. Seguidamente, en el año transcurrido desde el 1° de julio de 1849 hasta el 20 de junio de 1850, un 28,8% de las reses beneficiadas en la carnicería de la ciudad de Maracaibo procedió de La Cañada (115 de 399 reses)<sup>34</sup>. Es de destacar que la mayor parte del ganado vacuno beneficiado para ese entonces en la ciudad de Maracaibo se identificaba como procedente de Coro y Perijá<sup>35</sup>. En cuanto a la comercialización de reses en pie hacia poblaciones del sur del Lago de Maracaibo, era costumbre de las personas ocupadas en esta actividad embarcarlas directamente de las

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

posiciones de crianza de la parroquia La Cañada, principalmente en las posesiones situadas en la parte sur de la parroquia<sup>36</sup>.

Las actividades en los hatos o unidades de producción de la parroquia La Cañada eran financiadas en ocasiones a través de préstamos contraídos con acreedores locales, o con acreedores ubicados en la ciudad de Maracaibo. En algunos casos las deudas contraídas eran canceladas con dinero en efectivo, mientras que en otros casos dichas deudas eran canceladas con productos agropecuarios o con trabajo personal en las unidades de producción<sup>37</sup>. A modo de ilustración, se incluye en la **Tabla 2**, información disponible sobre préstamos realizados por criadores y residentes de la parroquia La Cañada en los años 1836-1849, con compromiso de cancelación en efectivo.

**Tabla 2. Préstamos cancelados en efectivo en la parroquia La Cañada en el período 1836-1849.**

<b>Deudor</b>	<b>Acreedor</b>	<b>Unidad de producción</b>	<b>Monto de la deuda (pesos)</b>	<b>Forma de pago</b>	<b>Año</b>
María del Carmen Suárez	María Concepción Pirela	-	124	3 reales y 3 cuartillos mensuales. 15 pesos, 75 centavos cada año.	1836
Pedro Romero	José Verty	Hato	124	Pago en efectivo por un año	1836
Bartolo Atencio	Pedro Rafael Torrenst	Hato	300	Al 5% anual	1837
Marcial García	Pbro. Juan de D. Castro	Hato	225	3% anual	1838
Antonio M. Urdaneta	José María Dolores Paz	Hato	250	12 pesos, 4 reales cada año	1838
Sebastián González	Renta Hospital de Santa Ana	Hato	250	5% anual	1838
José A. Aizpúrua	Pbro. José M. Angulo	Hato	250	Al 5% anual	1839
Lucas Palmar	Pbro. Martín Villasmil	Hato	373	5% anual	1839
Zeferino Rincón	Pbro. Lorenzo Romero	Hato	500	25 pesos anuales	1839
José Remigio Rincón	Pbro. Juan Nepomuceno Ochoa	Hato	200	5% anual	1839
José M. Pino	José María Oquendo	-	150	Sueldo que devenga como administrador de Aduana	1840
José M. Villasmil	Gabriel Molero	Hato	280	3% mensual por 8 meses	1840
Manuel	Pbro. Rafael	Hato	100	5% anual	1841

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

Martínez	Torrenst				
Vicente Villasmil	Obra pía Ntra. Sra. de Perijá	Hato	200	5% anual	1841
José Fereira	Manuel Durán	Hato	300	3\$ mensual por año	1841
Domingo Aguirre	José Dolores Paz	Hato	350	Al 5% anual	1841
Francisco Soto	Mariano Paz del Castillo	Hatico	87	Efectivo en 4 meses	1842
José R, Bohórquez	Pbro. Rafael Torrenst	Hato	100	5% anual	1842
Ramón Ferrer	Vicente Roggiero	Hato	180	3% mensual por 4 meses	1842
Trinidad Avila	Fernández y Gutiérrez	-	325	3% mensual	1842
Anselmo Atencio	Colegio Nacional	Hato	150	Al 5% anual	1843
Asunción Rincón	H. E. Schmilinski y C.	Hato	600	Al 1% mensual	1843
Santiago Ocando	Cofradía Sagrado Corazón de Jesús	Hato	290		1843
Alonso Grande	Colegio Nacional	Hato	100	Al 5% anual	1844
Fermín Rincón	Federico Harris y Cía.	Hato	950	Al 2% mensual en 8 meses	1844
José de Jesús Urdaneta	Pbro. Juan de Dios Castro	Hato	300	3% mensual por año	1844
José T. Carruyo	Manuel García	Hato	150	2% mensual por 6 meses	1844
Juan E. González	Colegio Nacional	Hato	800	4 pesos anuales	1844
Juan Nepomuceno Pirela	Francisco Alonso Blanco	Hato	1000	3% mensual por 6 meses	1844
Manuel Arenas	Pbro. José M. Angulo	Hato	200	5% anual	1844
Bernardo Rincón	Colegio Nacional	Hato	150	2 pesos, 4 reales cada año	1845
Ignacio Sánchez	Colegio Nacional	Hato	300	15 pesos cada año	1845
José Antonio	Concepción Urdaneta	Hato	1100	Al 5% anual	1845

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

Rincón	Moreno				
Petra Larrazábal	Dionisio Sarmiento	-	124	Abonándole 6 reales diarios	1845
Sebastián Albornoz	Ramón López	Hato	250	Efectivo	1845
Antonio P. Barboza	José María Dolores Paz	Hato	250	12 pesos, 4 reales cada año	1846
Fermina Salom	Antonio Ramos		31	Pagarle 3 reales diarios	1846
Brígido Méndez	Manuel Aranguren	Hatico	100	1% anual	1847
Remigio Rincón	Schon Willink & Cía.	Hato	177	Efectivo en 6 meses	1847
Remigio Rincón	José María Rodríguez	Hato	700	1% mensual por un año	1849

**Fuente:** Parra de Tirado, Fabiola. “La elite y poder político en la transformación urbana del cantón Maracaibo: caso Maracaibo (1830-1860)”, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1991, pp. 81-84.

La mayor parte de los préstamos contratados con pago en efectivo, un 70% de ellos, eran de una cuantía mediana, entre los 100 y los 300 pesos. Estos no dejan de ser montos importantes para la escala de la economía local, si se considera que para los años 1863-1864 los ingresos totales anuales de las rentas municipales de la parroquia Concepción llegaban a 504 pesos con 37  $\frac{3}{4}$  centavos, y a 311 pesos con 93 centavos los ingresos totales anuales de las rentas municipales de la parroquia Carmelo<sup>38</sup>. Un 15% de los préstamos contraídos lo fueron por montos superiores a los 500 pesos, contratándose en sólo dos casos préstamos por sumas iguales o superiores a los 1000 pesos. Al menos un 10% de los acreedores es fácilmente identificable como perteneciente al sector comercial de la ciudad de Maracaibo (H. E. Schmilinski y C., Federico Harris y Cía., Manuel Aranguren, Schon Willink & Cía.) indicando esto la importancia de las relaciones que existían entre este sector comercial de la ciudad capital y los habitantes de la parroquia La Cañada. Por otro lado, instituciones como el Colegio Nacional de Maracaibo, el hospital de Santa Ana y la Iglesia católica, a través de sacerdotes y de instituciones pías de la ciudad de Maracaibo, actuaron también como acreedores de los comerciantes y productores de La Cañada en un 42,5 % de los casos de préstamos en efectivo en los años en cuestión.

Por otro lado, incluimos en la **Tabla 3**, información disponible sobre préstamos realizados por habitantes de la parroquia La Cañada en los años 1837-1854, con compromiso de cancelación con productos agropecuarios y trabajo personal<sup>39</sup>. La mayor parte de los préstamos contratados bajo esta modalidad, un 72% de ellos, eran también de una cuantía mediana, por montos iguales o menores a 300 pesos, mientras que un 20% de los préstamos contratados lo fueron por montos superiores a los 500 pesos, cuatro de ellos por sumas superiores a los 1000 pesos. Esta vez, al menos 40% de los acreedores son identificables como pertenecientes al sector comercial de la ciudad de Maracaibo (H. E. Schmilinski y Cía., Whiting & Cía, Benítez y Serial, Juan Nepomuceno Santana, Federico Harris, Bernardo Casanova, Manuel Aranguren)<sup>40</sup>.

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

**Tabla 3. Préstamos cancelados con productos agropecuarios y trabajo personal en la parroquia La Cañada en el período 1837-1854.**

<b>Deudor y unidad de producción</b>	<b>Acreedor</b>	<b>Monto de la deuda (pesos)</b>	<b>Forma de pago</b>	<b>Año</b>
Juan José Moreno	Benítez y Serial	823	Productos de su hato	1837
Francisco Soto	María Urdaneta de Sanz	120	Trabajo personal	1838
Luis León (Hato)	Andrés Anthoide	150	Pago con palo de vera, 100 toneladas de vera de 10' de grueso y una vara de largo, entregados al buque	1840
Marcelino Yépes	Antonia Ramos	48	Servicio doméstico a 4 pesos mensuales	1840
Ramón D. Fuenmayor (Hato)	Juan Nepomuceno Santana	100	Dividive a 1 peso el quintal	1840
Dolores Oliveros (Hato)	Antonia Ramos	30	Trabajo personal, 4 reales diarios	1841
José de la Asunción Rincón (Hato)	Juan Nepomuceno Santana	239	239 quintales de dividive en 5 meses	1841
Domingo Quintero	Juan Nepomuceno Santana	150	Madera de dividive en 2 meses	1842
Manuel Urdaneta Fonseca (Hato)	Juan Nepomuceno Santana	100	100 quintales de dividive a 32 mensual	1842
José Trinidad López	Francisco Valbuena Celis	102	205 quintales de dividive a 8 reales cada quintal	1843
Clara Moronta	Pedro Andrés Villasmil	56	Trabajo personal	1844
José Domingo Peña	Teodoro Struve	117	Trabajo con prendas de oro, el acreedor pone la materia prima	1844
Lucas Palmar	Federico Harris Schmilinski y Cía.	1400	Con frutas al precio corriente en 2 años al 1%	1844
María del Carmen Urdaneta	Pedro Andrés Villasmil	78	Trabaja de panadero	1844
Pedro Finol Ariza (Hato)	H. E. Schmilinski & Cía.	1046	Pago en dividive a 8 reales el quintal por 1 año	1844
Remigio Negrón	Bernardo Casanova	1837	500 quintales de dividive para enviarlo a Europa	1844

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

José M. Basave	Dionicia Sarmiento	64	Como zapatero, el acreedor poner la materia prima. Trabajar 3 pares de botines semanales a razón de 1 peso cada par	1845
Marcelino Bravo	Miguel Machado	500	32 racimos de plátanos por 1 peso, maíz a 10 reales la fanegada, cacao 18 pesos, 6 reales en 14 meses	1845
Matías Henríquez	Whiting & Cía	370	3 reales de carne diarios y 30 cueros de res cada mes	1846
Lorenzo Escalona	Antonio Ramos	31	Trabajo a razón de 3 reales diarios	1846
Gregorio Boscán (Hatico)	Ildefonso Urquinaona	170	Como encargado del establecimiento de ganado a 6 por mes	1847
José del Carmen Rodríguez (Hato)	Manuel Aranguren	1821	Remesa de frutos y en efectivo	1847
José de la Merced Trinidad	Miguel Machado	119	Con maíz, 98 reales la fanegada	1850
José Antonio Salazar (Hato)	María D. Atencio de Ramsbott	240	Aceite de cabimas y madera de cedro, y con el beneficio de la subasta de 14 cabras	1853
Justo Petit	Augusto Rubie	147	Aceite de cabimas (60 pesos) y madera de cedro a 6 reales la barca de madera puesta en el puerto del Sr. Juan Quintero. Trabajo personal y de su hijo Francisco Petit	1854

**Fuente: Parra de Tirado, Fabiola. “La elite y poder político en la transformación urbana del cantón Maracaibo: caso Maracaibo (1830-1860)”, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1991, pp. 76-78.**

Resulta lógico que el sector comercial de la ciudad de Maracaibo incrementara su presencia como acreedores en este tipo de préstamo, si se considera que en la mayor parte de los casos el pago se acordaba en materias primas como la semilla de dividive, maderas, frutos, entre otros, que serían luego distribuidos por las casas comerciales de los acreedores, en muchos casos hacia el exterior del país. Como veremos más adelante, la producción agrícola en la parroquia la Cañada destinada a la comercialización fuera del ámbito local se limitaba casi exclusivamente a la semilla de

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

dividive y a lo que producían los cocales existentes a lo largo de la costa del Lago de Maracaibo, por lo que los productos agrícolas que constituían la forma de pago en algunos de estos préstamos (plátanos, maíz, cacao y otros) debían ser transportados desde zonas agrícolas ubicadas en el sur del Lago de Maracaibo en piraguas y otras embarcaciones por los comerciantes y/o navegantes de la parroquia La Cañada. Es de destacar la total ausencia de participación de instituciones eclesiásticas y sacerdotes como acreedores en este tipo de préstamos, lo cual indicaría que las instituciones y los representantes de la Iglesia católica se mantenían al parecer alejados de las actividades comerciales involucradas.

A pesar de no ser una de las principales actividades productivas en la parroquia, la recolección de la semilla de dividive ofrecía al parecer un medio de subsistencia para una parte importante de los habitantes de menores recursos en La Cañada<sup>41</sup>. El dividive era utilizado localmente en la curtumbre de cueros y coloración de telas, y constituía también un importante producto de exportación<sup>42</sup>. En las épocas de verano la semilla de dividive se convertía también en una importante fuente de alimentación para el ganado y para las bestias de trabajo, a juzgar por las repetidas denuncias de los criadores de la parroquia, principalmente de los criadores de ganado menor cabruno y ovejuno, quienes se quejaban de los perjuicios que les ocasionaban los cosecheros de la semilla al agotar el fruto necesario para el sustento de sus rebaños, invadir sus tierras y ocasionar frecuentes quemas que acababan con el pasto para el ganado<sup>43</sup>. En otras ocasiones, las quejas referían el daño causado a los árboles de dividive por recolección anticipada y técnicas inadecuadas de recolección, que afectaban la productividad, la reproducción del árbol y la pérdida de granos<sup>44</sup>. Las autoridades de la provincia de Maracaibo, y posteriormente las autoridades del estado Zulia, emitirían diferentes disposiciones tendientes a regular la recolección de este grano, buscando el mejor aprovechamiento de su cosecha y disminuir los perjuicios causados a los criadores<sup>45</sup>.

En cuanto a las actividades de navegación, para 1837 existían en la parroquia La Cañada 16 embarcaciones de más de cinco toneladas y más de 18 embarcaciones de menos de cinco toneladas, que efectuaban la navegación comercial en el Lago de Maracaibo<sup>46</sup>. Según lo disponían los reglamentos de navegación vigentes en la provincia de Maracaibo, estas embarcaciones debían ser arqueadas y numeradas en su vela mayor por el capitán del puerto de la ciudad de Maracaibo, quien debía llevar un registro del que debía pasar copia al administrador de rentas municipales. Los dueños o patrones de embarcaciones estaban obligados a sacar una licencia de navegación para cada viaje que realizaran, debiendo presentar, a su llegada a la ciudad de Maracaibo, las licencias correspondientes al administrador de rentas municipales; en estas licencias debían estar anotadas las cargas transportadas que estuviesen sujetas a derechos municipales; los alcaldes parroquiales y los jueces de paz de las parroquias eran las autoridades que debían anotar estas cargas en las correspondientes licencias<sup>47</sup>. Adicionalmente, ningún patrón de embarcación podía recibir a bordo pasajeros que no presentaran un pasaporte expedido por la primera autoridad, alcalde parroquial o juez de paz del lugar donde embarcara<sup>48</sup>.

A modo de ilustración, en los meses de abril y mayo de 1838 fueron expedidas por el alcalde parroquial de La Cañada, respectivamente, 18 y 21 licencias de embarcaciones, las cuales produjeron, correspondientemente, una recaudación de 30 y 35 reales<sup>49</sup>. No siempre las embarcaciones que salían desde las costas de La Cañada hacia el sur del Lago de Maracaibo portaban las licencias de navegación exigidas por ley; en diciembre de 1839, el jefe político del cantón Zulia informaba al gobernador de la provincia de Maracaibo que con frecuencia se presentaban en su cantón embarcaciones provenientes de La Cañada sin la correspondiente

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

licencia de navegación, la cual tomaban en el lugar de destino alegando la dificultad que tenían para sacarlas en su punto de origen por la distancia en que se encontraban del Jefe político, residente en la ciudad de Maracaibo<sup>50</sup>.

En la Tabla 4 se incluye información sobre licencias de embarcaciones expedidas por las autoridades de la parroquia La Cañada en los años 1838-1855, cuyos dueños o patrones pagaron el correspondiente impuesto municipal. Para el año 1845 se registran como surcando el Lago de Maracaibo las siguientes 23 piraguas clasificadas como de 4 a 14 toneladas, basadas en la parroquia La Cañada: Ana Josefa, Dolores, Casanova, Celia, Celsa, Cepillada, Cotorrera, Felicidad, Gallito, Guadalupe, Larguita, Liberal, Manuela, María Antonia, Morito, Mulita, Navajita, Paloma, Roraima, Rosana, San Antonio, Soledad y Triunfante<sup>51</sup>; las embarcaciones de mayor tamaño lo eran las piraguas Casanova, de 14 toneladas; Liberal de 13,5 toneladas y Ana Josefa, de 12 toneladas.

Diez años después, en el año 1855, surcaban el Lago de Maracaibo las siguientes 45 embarcaciones registradas en la parroquia La Cañada: Adelaida, Amalia, Ana Josefa, Angélica, Avispa Amarilla, Campesina, Candelaria, Carmela, Celsa, César, Concepción, Confianza, Dama, Danesa, Delfina, Dichosa, Diligencia, Dolores, Eladía, Esperanza, Estrella, Feliz Unión, Gallito, Josefita, Juanita, Larguita, Liberal, Libertad, Matilde, María Antonia, Morito, Mundito, Nuevo Estado, Paloma, Pastora, Peineta, Providencia, Reposo, Rosario, Rosita, San Antonio, Teresa, Tránsito, Unión y Volador, de mediano tamaño, clasificadas como de 2,5 a 19 toneladas<sup>52</sup>. Salían entonces de la parroquia La Cañada, mensualmente, de 12 a 33 embarcaciones que se dirigían al sur del Lago de Maracaibo, a los cantones Gibraltar y Zulia, para realizar el comercio de frutos y otros productos entre estos destinos, la propia parroquia La Cañada y la ciudad de Maracaibo. Las embarcaciones de mayor capacidad de carga: César (19 toneladas), Unión (17 toneladas), Delfina (16 toneladas) y Adelaida (15 toneladas) ejercían la navegación comercial al parecer exclusivamente con el cantón Gibraltar<sup>53</sup>.

**Tabla 4. Licencias de embarcaciones expedidas en la parroquia La Cañada en los años 1838-1855.**

Período	Salidas de embarcaciones	Derechos recaudados	Fuente
Abril 1838	18	30 reales	AHEZ. 1838, t. 8, leg. 1, fol.11; ver doc. 7
Mayo 1838	21	35 reales	“
Junio 1838	33	59 reales	AHEZ. 1838, t. 8, leg. 1, fol.13
Julio 1838	27	81 centavos fuertes	AHEZ. 1838, t. 8, leg. 1, fol.32
Abril 1839	25	58 reales	AHEZ. 1839, t. 11, leg. 30, fol.92-94
Mayo 1839	11	26 reales	“
Junio 1839	16	16 reales	“
Julio 1830	8	21 reales	AHEZ. 1851, t. 6, leg. 7
Agosto 1839	12	29 reales	“
Septiembre	19	48 reales	“

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

1839			
Abril 1845	16	4 pesos	AHEZ. 1845, t. 5, leg. 1; ver doc. 42
Mayo 1845	18	4,50 pesos	“
Junio 1845	24	6 pesos	“
Julio 1845	12	3 pesos	AHEZ. 1845, t. 14, leg. 1
Agosto 1845	21	5,25 pesos	“
Septiembre 1845	19	4,75 pesos	“
Octubre 1850	24	6 pesos	AHEZ. 1851, t. 21, leg. 1
Noviembre 1850	25	6,25 pesos	“
Diciembre 1850	24 <sup>1</sup>	6 pesos	“
Enero 1855	31	7 pesos, 3,25 reales	AHEZ. 1855, t. 2, leg. 1; ver doc. 71
Febrero 1855	32	6 pesos, 7 reales	“
Marzo 1855	33	7 pesos, 1,25 reales	“
Abril 1855	22	5 pesos, 5,25 reales	AHEZ. 1855, t. 20, leg. 102
Mayo 1855	25	5 pesos, 3,25 reales	“
Junio 1855	26	5 pesos, 4 reales	“
Julio 1855	21	4 pesos, 3,50 reales	“
Agosto 1855	31	11 pesos, 0,25 reales	“
Septiembre 1855	18	14 pesos, 0,75 reales	“
Octubre 1855	19	2 pesos, 6,75 reales	AHEZ. 1855, t. 20, leg. 102; ver doc. 73
Noviembre 1855	20	4 pesos, 4 reales	“
Diciembre 1855	12	3 pesos, 7,75 reales	“

<sup>1</sup>: Se reporta también para los meses de octubre a diciembre de 1850 las salidas de 15 botes en La Cañada que no pagaron derechos por no tener el tonelaje necesario (AHEZ. 1851, t. 21, leg. 1).

Para ese momento, según datos del año económico 1850-1851, aproximadamente un 67% de las embarcaciones que introducían frutos en la ciudad-puerto de Maracaibo lo hacían desde puertos ubicados en los cantones Gibraltar y Zulia<sup>54</sup>. En general, la mayor parte de las embarcaciones que

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

realizaban esta actividad de navegación comercial hacia el puerto de Maracaibo, alrededor de un 90% de ellas, eran de pequeño o mediano tamaño, e introducían en dicho puerto, en promedio, menos de 60 cargas mensuales cada una<sup>55</sup>; el comercio ejercido por este amplio número de embarcaciones de pequeño o mediano tamaño representaba sólo un 27% de los frutos introducidos en el puerto de Maracaibo, mientras que, por otro lado, cinco embarcaciones de gran tamaño manejaban un 52% de este comercio<sup>56</sup>; se trataba, así, de una actividad productiva mayoritariamente de pequeña y mediana escala, que habría proporcionado un medio de subsistencia a un amplio número de individuos, muchos de ellos habitantes de la parroquia La Cañada. Los principales productos introducidos en el puerto de Maracaibo desde el puerto de Gibraltar eran, en orden decreciente de importancia, miel, arroz, café, panela y cacao, mientras que desde el puerto de Zulia (San Carlos del Zulia) se introducía principalmente, en orden decreciente de importancia, miel, cacao, tabaco, café y panela<sup>57</sup>; algunos de estos productos eran destinados casi en su totalidad a la exportación hacia el extranjero<sup>58</sup>.

En la Tabla 5, se ha incluido una relación parcial de embarcaciones registradas en la parroquia La Cañada, que introdujeron productos al puerto de la ciudad de Maracaibo en los cinco primeros meses del año 1851; en aproximadamente la mitad de estos casos los productos transportados eran propiedad de los propios patrones de las embarcaciones, quienes es de suponer se encargarían de comercializarlos en la ciudad de Maracaibo para el consumo interno, o para su exportación<sup>59</sup>. Dada la muy escasa producción agrícola local, los habitantes de la parroquia La Cañada dependían también en buena medida, para suplir sus necesidades alimenticias, de productos transportados por estas embarcaciones, las cuales descargaban una parte de sus cargamentos en las poblaciones de la parroquia antes de proseguir su viaje hacia la ciudad de Maracaibo<sup>60</sup>.

**Tabla 5. Productos arribados al puerto de la ciudad de Maracaibo en los meses de enero a mayo de 1851, transportados por embarcaciones registradas en la parroquia La Cañada.**

Fecha	Embarcación	Patrón	Procedencia	Productos
9 Enero	Diligencia	José Francisco Amesti	Gibraltar	3,5 cargas de miel*
12 Enero	Dolores	Ramón Carroz	Zulia	2 cargas de azúcar, 4 de tabaco ambirado, 9 de tabaco elaborado, 1 de cacao, 1 de miel (7 de café, 1 de cueros, 1 de mecates)**
13 Enero	Larguita	José Gregorio Bracho	Valderrama	8 cargas de panela, 2,5 de cacao
16 Enero	Esperanza	Francisco Boscán	Gibraltar	6 cargas de miel (7,5 de arroz en cáscara)**
17 Enero	Amalia	Agustín Carroz	Gibraltar	1 carga de mile
25 Enero	María Antonia	Encarnación Boscán	Gibraltar	(7 cargas de arroz en cáscara)**
27 Enero	Dolores	Ramón Carroz	Zulia	1 carga de cacao
3 Febrero	Confianza	Prudencio González	Gibraltar	2 cargas de mile

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

4 Febrero	Larguita	José Gregorio Bracho	Valderrama	34,5 cargas de panela
	Esperanza	Francisco Boscán	Gibraltar	7 cargas de miel (2 de arroz en cáscara)**
26 Febrero	Dolores	Ramón Carroz	Zulia	4 cargas de panela, 2 de azúcar, 1 de tabaco elaborado
27 Febrero	Confianza	Prudencio González	Gibraltar	(1 carga de arroz en cáscara)**
8 Marzo	Larguita	José Gregorio Bracho	Valderrama	8 cargas de tabaco ambirado, 5,5 de cacao, 4 de panela
24 Marzo	Diligencia	José Francisco Amesti	Gibraltar	8 cargas de miel, 3 de panela
27 Marzo	Larguita	José Gregorio Bracho	Valderrama	8 cargas de cacao
30 Marzo	María Antonia	Encarnación Boscán	Gibraltar	0,5 cargas de mile
2 Abril	Liberal	Ramón Páez	Gibraltar	10 cargas de miel, 2 de panela (7 de café)**
14 Abril	Larguita	José Gregorio Bracho	Valderrama	38 cargas de cacao
20 Abril	Diligencia	José Francisco Amesti	Gibraltar	9 cargas de panela, 1 de miel
3 Mayo	Larguita	José Gregorio Bracho	Zulia	12 cargas de cacao
19 Mayo	Larguita	José Gregorio Bracho	Valderrama	8 cargas de cacao
28 Mayo	Esperanza	Francisco Boscán	Gibraltar	5 cargas de mile

**Nota: Relación no exhaustiva; se incluyen únicamente las embarcaciones cuyos nombres y los nombres de sus patrones coincidían, ambos, con los de embarcaciones registradas en la parroquia La Cañada. Fuentes: AHEZ. 1845, t. 5, leg. 1; ver doc. 42. AHEZ. 1850, t. 12, leg. 23. AHEZ. 1855, t. 2, leg. 1; ver doc. 71. 1855, t. 20, leg. 102; ver doc. 73.**

**\*Aproximadamente 322 a 402 kilogramos. Una “carga”, saco o costal lleno de frutos y mercancías para su transporte, podía equivaler a 92 o a 115 kilogramos (cf. Cardozo Galué, Germán. *Maracaibo y su región histórica...*, ob. cit., p. 102). \*\*Productos que no pagaban derecho de consumo.**

Por otro lado, todo indica que la actividad comercial local en la parroquia La Cañada sería la mínima necesaria para cubrir las necesidades elementales de la población. Para el año 1834 existían en la parroquia una serie de artesanos que cubrirían los servicios más indispensables: nueve carpinteros, cinco zapateros, tres albañiles, dos herreros, un talabartero y un cirujano, además de una lavandera, una teñidora y una comadrona<sup>61</sup>. La demanda de bienes y servicios que superaran el nivel elemental debía ser suplida probablemente en los comercios y mercados de la ciudad de Maracaibo.

Para marzo de 1837 existía en la parroquia Cañada una única pulpería de tercera clase, dos mesas mixtas y una mesa de venta de licores<sup>62</sup>. No existía para entonces en la parroquia ningún otro tipo

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

de establecimiento comercial, al menos ningún otro establecimiento que cancelara impuestos municipales. La evolución de los establecimientos comerciales existentes en la parroquia La Cañada en los años 1839 -1855 ha sido resumida en la **Tabla 6**. La cantidad de establecimientos creció gradualmente a lo largo de los años, llegando a 22 negocios de ventorrillos o expendios de víveres en el año 1855. En ocasiones, los dueños de estos ventorrillos se quejaban ante las autoridades parroquiales de la competencia desleal que representaban las canoas que circulaban por las costas de la parroquia cargadas de todo tipo de víveres, y que no pagaban impuestos municipales<sup>63</sup>.

**Tabla 6. Individuos que cancelaron derecho de patente de industria en la parroquia La Cañada en los años 1839-1855.**

<b>Período</b>	<b>“Industriales”</b>
Septiembre 1839	Ventorrilleros: Zeferino Arenas y Ramón Méndez
Junio 1844	Ventorrilleros de 2ª clase: Prudencio Urdaneta y Gabino Atencio
Marzo 1845	Ventorrillero de 1ª clase: Juan Nepomuceno Ruz Ventorrilleros de 2ª clase: Rosa Almarza e Ignacio Urrutia, Tomás León, Gabino Atencio, María Josefa Carroz, José Manuel Morán, Victoria Arambo, Dolores Páez.
Julio 1845	Ventorrillero de 1ª clase: Juan Nepomuceno Ruz Ventorrilleros de 2ª clase: Gabino Atencio, Victoria Arambo, José Andrés Sánchez, Ignacio Urrutia, Matías Boscán, José Villasmil Morán.
Noviembre 1845	Drogueros: Juan Nepomuceno Ruz, Pedro Rincón, José del Carmen Boscán Ventorrilleros de 2ª clase: Andrés Ramsbott, Emeterio Arenas, Antonio Balzán, Merced Beltrán, Gerónimo León
Enero 1846	Ventorrillero de 1ª clase: Juan Nepomuceno Ruz Ventorrilleros de 2ª clase: Gabino Atencio, Victoria Arambo, José Andrés Sánchez, Ignacio Urrutia, Matías Boscán, Andrés Ramsbott, Emeterio Arenas, Antonio Balzán Drogueros: Juan Nepomuceno Ruz, Pedro Rincón.
Diciembre 1846	Ventorrillero de 1ª clase: Juan Nepomuceno Ruz Ventorrilleros de 2ª clase: Gabino Atencio, Andrés Ramsbott, Victoria Arambo, Antonio Avilia, José Andrés Sánchez, María Trinidad Boscán, Ignacio Urrutia, Matías Boscán, Dolores Páez, Antonio Balzán, Eusebio Matheus, José Manuel Morán, José Gregorio Bracho. Drogueros: Juan Nepomuceno Ruz, José Carmen Boscán
Marzo 1853	Ventorrilleros de 1ª clase: Andrés Ramsbott, Felipe Rincón Ventorrilleros de 2ª clase: Amalia Belloso, Buenaventura Martínez, Francisco Amesti, Ignacio Sánchez

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

	Ventorrilleros de 3ª clase: Gabino Atencio, [ilegible] Quintero, Pedro París, Clemente Ortega, Eusebio Matheus, Eloy Fernández, Ismael Urdaneta, José Manuel Morán, Feliciano Morán, Antonio Romero, Francisco Boscán Atencio, Manuel Morales, José Francisco Boscán, Rafael Sánchez
Agosto 1855	Ventorrilleros de 1ª clase: Felipe Rincón, Guillermo Bluhm, María Dolores Atencio Ventorrilleros de 2ª clase: María del Rosario Sánchez, Francisco Amestis Ventorrilleros de 3ª clase: Buenaventura Martínez, Ezequiel Matheus, Gabino Atencio Ventorrilleros de 4ª clase: Fabio Rincón, Francisco Rodríguez, Valentín Inciarte, Asunción Boscán, José Dolores Torres, Clemente Ortega, Pedro París, José María Sánchez, José María Ocando, Hilario Montiel[?], Julián Chourio, José Francisco Boscán, José Antonio Rincón Cabrera, Jesús Gutiérrez. Médico: Dr. José Garbiras

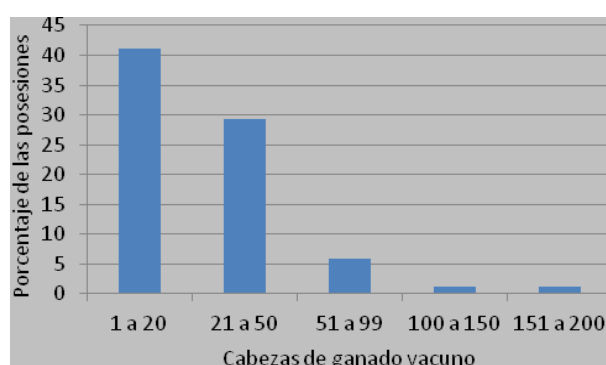
**Fuente:** AHEZ. 1851, t. 6, leg. 7. AHEZ. 1844, t. 1, leg. 1. 1845, t. 3, leg. 2. 1845, t. 14, leg. 1. 1846, t. 21, leg. 1. 1846, t. 5, leg. 1. 1853, t. 16, leg. 16. 1855, t. 9, leg. 7.

Una vez dividida la parroquia Cañada en las parroquias Concepción, Carmelo y Chiquinquirá, la importancia relativa de los diferentes sectores productivos en la economía de estas parroquias puede ser inferida a partir de su contribución a los ingresos municipales. Así, en el período julio 1863-junio 1864 los ingresos por concepto de patente de industria (establecimientos comerciales) en la parroquia Concepción representaron escasamente un 4,2% de los ingresos parroquiales, mientras que las licencias de navegación representaron un 32,6% de los ingresos y los derechos por consumo de carnes un 59,9% de ellos<sup>64</sup>. En la parroquia Carmelo, los ingresos por concepto de patentes de industrias representaron en este período un 20% de los ingresos parroquiales, mientras que las licencias de navegación representaron un 19,8% de los ingresos y los derechos por consumo de carne de ganado mayor y marranos un 56,9% de ellos<sup>65</sup>. Lamentablemente, la información disponible de ingresos municipales para la parroquia Chiquinquirá en el mismo período no permite discriminar la importancia de los ramos gravados de interés (patentes de ventorrillos, degüello de ganado mayor y licencias de embarcaciones)<sup>66</sup>.

La crianza y beneficio de ganado continuaba siendo entonces la principal actividad productiva generadora de ingresos municipales en las parroquias Concepción y Carmelo de La Cañada, y muy probablemente también en la parroquia Chiquinquirá. En agosto de 1872, pocos meses antes de la creación del distrito Bolívar, el presidente de la Junta parroquial de la parroquia Concepción se dirige a las autoridades del estado Zulia solicitando fuese reconsiderada una resolución del gobernador del departamento Capital que permitía el degüello de ganado mayor únicamente en la ciudad de Maracaibo, indicando los perjuicios que resultarían para “La Cañada” como consecuencia de esta medida, al considerar que los impuestos por este concepto eran dedicados a mantener cuatro escuelas primarias en su parroquia; en respuesta a la solicitud de la Junta parroquial de Concepción, las autoridades estatales hacen cesar la prohibición en las transacciones y ventas de ganado<sup>67</sup>.

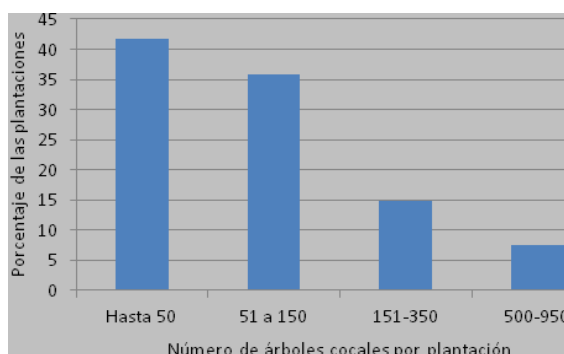
Poco después, en mayo de 1873, un cuadro de estadística general del municipio Carmelo señala la existencia de 1.881 reses vacunas en las unidades productivas de este municipio, repartidas en 34 posesiones, ocho de ellas en el caserío Potrerito, siete en el caserío Carmelo, dos en el caserío El Real, una en el caserío Achote, y 16 hatos de crianza (Ambrosio, Arganas, Cocuiza, Culebra, Estrella, Gallardín, Jagüey de León, Jagüey de Tigre, Macuire, Palmas, San Ignacio, San José, Santa Rosa, Soler, Totumito y Veritas)<sup>68</sup>. Se trataba en su mayor parte de pequeños propietarios; como se ilustra en la **Figura 1**, la mayor parte de estas posesiones contaba con rebaños relativamente pequeños, de 50 o menos animales, mientras que sólo ocho posesiones contaban con 100 o más cabezas de ganado vacuno<sup>69</sup>.

**Figura 1. Tamaño de rebaños de ganado vacuno en el municipio Carmelo. Año 1873.**



En cuanto al ganado cabrino, se señala la existencia en el municipio Carmelo de aproximadamente 13.491 cabezas de ganado, repartidas en diferentes posesiones de los caseríos Achote, El Real, Carmelo, Garabullita, La Puntica y Potreritos, y en los diferentes hatos del municipio. El ganado lanar era menos común en las unidades productivas del municipio Carmelo, encontrándose presente en número de 1.186 cabezas, repartidas por lo general en rebaños de menos de 50 animales, en tres posesiones del caserío El Real, dos posesiones del caserío Potrerito, dos posesiones del caserío Carmelo y una posesión del caserío La Puntica, además de los hatos Arganas, Cieneguita, Covento, Culebra, Curazao, Hato Nuevo, Jagüey de León, Jagüey de Tigre, San Ignacio, San José, Santa Rosa, Senco, Soler y Taparo. Sólo tres unidades productivas del municipio contaban con rebaños de más de 100 cabezas de ganado lanar. Existían también en el municipio Carmelo 33 bestias de trabajo, 337 burros y 1.019 cerdos. En lo que respecta a la actividad agrícola, se registra únicamente la existencia de 9.351 árboles cocales en 68 plantaciones; como se ilustra en la **Figura 2**, la mayor parte de estas plantaciones, un 77,6% de ellas, eran de mediano tamaño, existiendo únicamente cinco posesiones que contaban con más de 500 árboles de coco<sup>70</sup>.

Figura 2. Cantidad de árboles cocales en las plantaciones del municipio Carmelo. Año 1873.



En lo que concierne a la navegación comercial, un padrón de embarcaciones realizado en los primeros meses de 1873, constituido ya el distrito Bolívar, registra la existencia en ese momento de más de 83 embarcaciones de capacidad igual o mayor a 2 toneladas en este distrito<sup>71</sup>. En la parroquia Concepción aparecen relacionadas 50 embarcaciones, clasificadas como de 4 a 32 toneladas, las cuales efectuaban la navegación comercial con los distritos Fraternidad (antes Zulia) y Gibraltar, y con el puerto de Valderrama en el río Zulia, realizando en algunos casos hasta 20 viajes al año, importando palo de mora, plátanos, maíz y diferentes frutos con destino principal la ciudad de Maracaibo<sup>72</sup>. Se relacionan también en la parroquia Concepción varias embarcaciones menores que hacían una navegación de carácter local, hacia puntos como Potrerito, Naranjito, El Guaco y Magajual, ubicados en la zona ribereña de los distritos Bolívar y Rosario de Perijá.

En la parroquia Carmelo aparecen registradas en este padrón del año 1873 un total de 12 embarcaciones de 2,5 a 16 toneladas, que efectuaban también la navegación comercial con los distritos Fraternidad y Gibraltar, y con el puerto de Valderrama, transportando plátanos y otros frutos, y varias embarcaciones menores (cayucos y canoas) que navegaban a diferentes puntos ubicados en la ribera occidental del Lago de Maracaibo: Don Alonso, Nobleza y Río Santa Ana, mientras que en la parroquia Chiquinquirá aparecen registradas 13 embarcaciones que desarrollaban también la navegación comercial con Fraternidad y Gibraltar importando frutos y palo de mora, así como también varias embarcaciones de menor tamaño<sup>73</sup>. Como hemos visto, muchos de los productos transportados por las embarcaciones de mayor tamaño hacia la ciudad de Maracaibo constituían productos de exportación hacia el extranjero; a su vez, en los viajes hacia los destinos del sur del Lago de Maracaibo estas embarcaciones transportaban, entre otros, ganado en pie, sal y carnes saladas<sup>74</sup>.

Según información disponible para los últimos cuatro meses del año 1873 (véase **Tabla 7**), aproximadamente la mitad de las piraguas y otras embarcaciones que salían entonces del puerto de Maracaibo hacia el sur del Lago de Maracaibo, específicamente hacia el distrito Fraternidad, eran capitaneadas por individuos (patrones) que residían en el distrito Bolívar. Se trataba de embarcaciones de mediano tamaño, a juzgar por el número de tripulantes de estas embarcaciones, generalmente de 4 a 6 individuos, incluyendo el patrón de la embarcación (véase **Tabla 8**).

Tabla 7. Domicilio de patrones de embarcaciones salidas desde el puerto de Maracaibo hacia el distrito Fraternidad; septiembre-diciembre 1873.

Domicilio del patrón de la embarcación <sup>1</sup>	Salidas de embarcaciones	Porcentaje de salidas de embarcaciones
Distrito Bolívar <sup>2</sup>	139	47,6%
Maracaibo	96	32,9%
Chiq. y San Juan de Dios	31	10,6%
Santa Lucía	5	1,7%
Cristo de Aranza	3	1,0%
San Rafael	3	1,0%
Cabimas	1	0,3%
Sinamaica	1	0,3%
Palmarejo	1	0,3%
No se indica	12	4,1%
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>El domicilio del resto de la tripulación era, por lo general, el mismo domicilio del patrón de la embarcación. <sup>2</sup>Incluye distrito Bolívar, “Cañada”, Concepción y Carmelo. Fuente: AHEZ. 1873, t. 16, leg. 15. Cálculos propios.

Tabla 8. Tamaño de tripulación en embarcaciones con patrones domiciliados en el distrito Bolívar, salidas desde el puerto de Maracaibo hacia el distrito Fraternidad; septiembre-diciembre 1873.

Número de tripulantes	Embarcaciones salidas del puerto	Porcentaje de embarcaciones salidas del puerto
3	14	10,1%
4	39	28,1%
5	50	36,0%
6	24	17,3%
7	3	2,2%
8	2	1,4%
10	5	3,6%
11	2	1,4%
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>100%</b>

Fuente: AHEZ. 1873, t. 16, leg. 15. Cálculos propios.

En aproximadamente seis de cada diez de estas embarcaciones el patrón de la tripulación era el propio dueño de la embarcación. Cuando no era este el caso, y se trataba entonces de patrones remunerados por el trabajo que desempeñaban, estos percibían un sueldo o salario de entre 5 y 15 venezolanos por viaje realizado, más frecuentemente 6 venezolanos (véase **Tabla 9**), siendo de resaltar que cada viaje entre el puerto de Maracaibo y los puertos fluviales del distrito Fraternidad (Encontrados, San Carlos del Zulia, Valderrama) podía durar de 15 a 21 días<sup>75</sup>. El resto de la

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

tripulación percibía un salario de entre 2 y 6 venezolanos, generalmente 3 venezolanos, por cada viaje realizado. Estos tripulantes eran hombres con edades entre los 12 y 70 años, generalmente entre los 20 y 40 años, siendo de destacar que el oficio de cocinero era desempeñado con frecuencia por hombres muy jóvenes, con edades entre los 12 y 18 años.

El apellido de los tripulantes jóvenes coincidía frecuentemente con el apellido del patrón de la embarcación, pudiendo esto indicar que se trataba de hijos o miembros del grupo familiar de este último. Es de resaltar que los salarios devengados por los integrantes de las tripulaciones domiciliados en el distrito Bolívar eran significativamente menores a los percibidos por los integrantes de tripulaciones domiciliados en la ciudad de Maracaibo, estando estos últimos en el orden de 9 a 30 o más venezolanos para los patrones de embarcaciones, y de 5 a 6 o más venezolanos para el resto de los tripulantes<sup>76</sup>.

**Tabla 9. Salario de patrones de embarcaciones salidas desde el puerto de Maracaibo hacia el distrito Fraternidad, domiciliados en el distrito Bolívar; septiembre-diciembre 1873.**

Salario por viaje (en venezolanos)	Embarcaciones salidas del puerto	Porcentaje de embarcaciones salidas del puerto	Porcentaje de embarcaciones con patrón remunerado
5,0	8	5,8%	15,4%
6,0	24	17,3%	46,2%
8,0	11	7,9%	21,2%
10,0	4	2,9%	7,7%
11,0	1	0,7%	1,9%
13,5	2	1,4%	3,8%
15,0	2	1,4%	3,8%
Sin sueldo	86	61,9%	-
No se indica	1	0,7%	-
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: AHEZ. 1873, t. 16, leg. 15. Cálculos propios.

En la **Tabla 10** se ha incluido una relación de los cargamentos transportados por algunas de las embarcaciones registradas en el entonces distrito Bolívar, o con tripulación domiciliada en este distrito, que realizaron viajes en los años 1871-1875 entre la ciudad-puerto de Maracaibo y el sur del Lago de Maracaibo, específicamente con el distrito Fraternidad (luego denominado Colón)<sup>77</sup>. En el caso de los productos café y cacao se indica con frecuencia, como consignatarios o propietarios de los cargamentos transportados por estas embarcaciones, a las principales compañías mayoristas de la ciudad de Maracaibo, exportadoras de estos productos hacia el extranjero: Minlos Breuer y C<sup>ía</sup>, Blohm Mecklemburg y C<sup>ía</sup>, Riedel Bornhorst y C<sup>ía</sup>, Ferrero y Spannochchia<sup>78</sup>. Así mismo, figuran en ocasiones como consignatarios de los productos transportados varios comerciantes marabinos que se encargarían probablemente tanto de su exportación hacia el extranjero como de su distribución local.

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

**Tabla 10. Cargamentos transportados hacia la ciudad de Maracaibo desde el distrito Fraternidad (luego denominado Colón), por embarcaciones registradas en el distrito Bolívar o con tripulación domiciliada en este distrito, 1871-1875.**

Fecha de salida	Embarcación	Patrón o dueño	Origen	Cargamento
4 diciembre 1871	Joven Antonia <sup>1</sup>	Martín Urdaneta	Encontrados	299,5 cargas de café de Joaquín Estrada, Riedel y C <sup>ía</sup> , consignadas por Minlos Breuer y C <sup>ía</sup> , Blohm Mecklemburg y C <sup>ía</sup> , y Riedel Bornhorst y C <sup>ía</sup> ; 0,5 de conserva consignada por Joaquín Valbuena
18 marzo 1872	Estrella <sup>2</sup>	José Antonio Mora	Santa Bárbara	34 cargas de café
22 marzo 1872	Januaria <sup>2</sup>	Bernardo Duran	Encontrados	17 cargas de café
12 abril 1872	Albertina <sup>2</sup>	Evangelista Bermúdez	La Glorieta	50 cargas de café
21 marzo 1872	Chinca <sup>2</sup>	Blas Castellano	Santa Bárbara	33 cargas de cacao, 33 de café, 26 de tabaco ambirado, 11 de azúcar, 10 de tabaco en cajas, 6 de mecates
28 abril 1872	Chinca <sup>2</sup>	Blas Castellano	Santa Bárbara	19 cargas de café consignadas por Blohm Mecklemburg y C <sup>ía</sup> y J. Ignacio Valbuena; 5,5 de cacao consignadas por Ferrero & Spannochia, Joaquín Arocha, J. María Portillo hijo
10 julio 1872	Chinca <sup>3</sup>	Blas Castellano	La Glorieta	2 cargas de cigarros para el Sr. Joaquín Arocha
9 agosto 1872	Sara <sup>3</sup>	José Dolores Perez	Santa Bárbara	12 cargas de tabaco ambirado, 6 de café, 5 de tabaco en cajas y 4 de cueros
12 agosto 1872	Josefina <sup>3</sup>	F. Bermúdez	La Glorieta	19 cargas de café consignadas por José I. Valbuena, 10 de cacao consignadas por Isidoro Duplat y José María Lares, 6 de cigarros consignadas por José I. Valbuena y Joaquín Arocha, 1 de tabaco ambirado
15 agosto 1872	Chinca <sup>3</sup>	Blas Castellano	La Glorieta	15 cargas de café consignadas por Guruceaga y Henríquez, 7 de cacao y 1 de café por Riedel Bornhorst y C <sup>ía</sup>
18 diciembre 1872	Fortaleza <sup>3</sup>	José Trinidad Paz	La Glorieta	55 cargas de café, 10 de azúcar, 2,5 de tabaco ambirado y 1 de cigarros, consignadas por: José Ignacio Valbuena, Isidoro Duplat, Joaquín Arocha, Riedel Bornhorst y C <sup>ía</sup> , Ferrero & Spannochia, Minlos Breuer y C <sup>ía</sup>
16 enero	Telemina <sup>4</sup>	José del	Santa	9 cargas de cigarros, 10 de tabaco

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

1875		Carmen Arteaga	Bárbara	ambirado, 38 de café, 18 de mecates
21 enero 1875	Chinca <sup>4</sup>	José María Castellano	“	18 cargas de cigarros, 1 de café
28 enero 1875	Candelaria <sup>4</sup>	Francisco Rubio	“	7 cargas de café, 2 de tabaco ambirado
17 marzo 1875	Telemina <sup>4</sup>	José del Carmen Arteaga	“	6 cargas de tabaco ambirado
11 abril 1875	El Desengaño <sup>4</sup>	Federico Boscan	“	4/8 cargas de tabaco elaborado
13 abril 1875	Celina <sup>4</sup>	Evangelista Bermúdez	“	19 cargas de tabaco elaborado, 9 de tabaco ambirado, 16 de café, 4 de azúcar, 11 de mecates
23 abril 1875	Eugenia Luisa <sup>4</sup>	Alfonso Páez	“	3 cargas de tabaco ambirado
19 mayo 1875	Dolorita <sup>4</sup>	Prudencio Urdaneta	“	6 y 4/8 cargas de café, 5 de tabaco ambirado
20 mayo 1875	Esperanza <sup>4</sup>	José del C. Salazar	“	16 cargas de café, 1 de tabaco elaborado
26 agosto 1875	Celina <sup>4</sup>	Evangelista Bermúdez	“	8 cargas de café
10 septiembre 1875	Esperanza <sup>4</sup>	José del C. Salazar	“	6 cargas de café

<sup>1</sup> AHEZ. 1871, t. 15, leg. 29. En este caso las fechas indicadas en la tabla son fechas de llegada al puerto de Maracaibo.

<sup>2</sup> AHEZ. 1872, t. 2, leg. 13.

<sup>3</sup> AHEZ. 1872, t. 22, leg. s'n.

<sup>4</sup> AHEZ. 1875, t. 1, leg. 5

**Nota: La identificación de las embarcaciones se realizó a partir de información en AHEZ. 1873, t. 16, leg. 15, y 1873, t. 3, leg. 15.**

En diciembre de 1882 el jefe civil del ya denominado distrito Urdaneta remite al Secretario de gobierno de la sección Zulia una relación sobre la riqueza territorial de su distrito. Se transcribe a continuación dicha relación, por el interés que presenta para conocer las principales actividades productivas que se realizaban entonces en el distrito:

Teniendo el Distrito Urdaneta una extensión de cincuenta kilómetros más ó menos de los cuales, á lo largo de la costa se ve una población seguida ocupando unos treinta kilómetros y con una latitud extensa sembrada de muchas posesiones, es sumamente difícil á la autoridad formar en breves días un cuadro exacto de sus riquezas: es bajo este conocimiento que remito al Ciudadano Gobernador de esta Sección un informe que no expresa el máximo de los valores. En agricultura solo hacemos mención de los cocales, pues no siendo nuestras tierras de riego ni teniendo propiedades á propósito apenas si podemos coger anualmente una cosecha de maíz, cuyo número de fanegas por muy abundante nunca es suficiente a alterar el precio de este grano. Ya sea por nuestra escasez de conocimientos, ó ya porque en realidad nuestro terreno es pobre,

## **Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

nada hay que nos indique aquí la existencia de minas. Comprenderá pues el informe la crianza, la industria mercantil: los cocales y las tierras baldías.

### **Cría**

Sin embargo de que el ganado vacuno constituye la principal riqueza de este Distrito, es muy corto el número de cabezas que forman capital, pues apenas existen diez mil que corresponden a 4.657 vacas de vientre, que poniéndolas á ochenta bolívares, que es el precio que regularmente se estipula aquí por cabeza, dan un valor de ochocientos mil bolívares (Bs 800.000), suma en extremo exigua si se atiende al número de posesiones que asciende á ochenta. No son nuestros montes á propósito, sin embargo, para contener esta masa de ganado; causando la escasez de pastos y de agua un notable perjuicio en el producido de su esquilmo, pues según nuestros cálculos apenas podrán dar al año diez y seis mil novecientas setenta y dos y media arrobas (16,972½ @), cuyo valor en bolívares es por término medio doscientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta (257,840).

El ganado cabrúno está todavía más repartido, pues apenas si hay alguna posesión separada mil metros de la margen del lago que no tenga, siquiera sean diez cabezas: el número total asciende á cien mil (100,000) que corresponde á treinta y dos mil setecientos noventa cabras de vientre (32,790): su valor, según la costumbre establecida entre nosotros, es ocho bolívares por cabeza, lo que da por suma general ochocientos mil bolívares (800,000). Están repartidas entre ciento sesenta poseedores. El esquilmo de este ganado es insignificante: apenas da para el gasto de la casa, porque si es verdad que cinco ó seis dueños pueden remitir sus quesos al mercado, también es cierto que la mayor parte, ó lo consumen todo en un día, ó no obtienen más que un poco de leche para el café. No contamos entre los unos ni entre los otros, cuatro individuos que surten de leche el mercado de la ciudad de Maracaibo. Sin embargo, haciendo el cálculo de lo que producen y del ahorro que proporcionan, puede decirse que el ganado cabrúno da al año cien mil bolívares (100,000). Las ovejas existen aquí en cuatro rebaños y un corto número existe entre varios poseedores: su número asciende á quince mil (15,000); cuyo valor es ciento veinte mil bolívares (120,000). No se esquilman, y su lana apenas si dan mil doscientos bolívares al año (1,200), calculando en diez y seis bolívares, por término medio, el valor de cada quintal y atendiendo á que solo producen setenta y cinco quintales (75) las quince mil ovejas (15,000).

### **Industria mercantil**

Progresa de día en día, y aunque los valores de todos los establecimientos reunidos arrojan una suma de bolívares que no son suficientes para comprar una sola Tienda (Canastilla) de las que ostenta la Capital de la Sección, también es cierto que este comercio se limita al Distrito, que contamos la sexta [*entre líneas*: parte] de habitantes que ni tiene la importancia de una Ciudad: que está muy diseminada la población; que este es un pueblo nuevo y que es muy difícil á las poblaciones rurales, sin tráfico ni comunicación con pueblos industriales, sacudir el peso de las costumbres campestres. Veinticuatro son los establecimientos que en mayor y en menor escala ejercen aquí la industria mercantil: se ve desde la simple pulpería hasta la bodega, establecimientos mixtos donde figuran los comestibles al lado de las cintas y las telas; y los artículos de Ferretería alternando con los perfumes y aun las Drogas medicinales. El valor de

## **Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

estas veinticuatro tiendas alcanza á ciento veinte mil bolívares (120,000); pudiendo asegurarse que la deuda del Distrito á su favor comprende una suma igual. El principal comercio de este pueblo es el dividive. Solo existen dos botiquines: el uno de ocho mil bolívares y otro de novecientos (8,900).

### **Baldíos**

Pocos son los terrenos de propiedad del Estado, y en la dificultad de determinar cuáles sean y mensurarlos, va envuelta la imposibilidad de justipreciarlos; pero sí puede asegurarse que constituyen parte ínfima de la riqueza territorial, pues ni son tierras de siembra, ni contienen minas ni dejan muchas ventajas á la crianza. El mayor valor de estos terrenos pueden darlo las maderas preciosas que contienen sus bosques; de cuyo mérito se puede juzgar por las muestras que remitiremos á la Exposición Nacional.

### **Cocales**

Hay en todo el litoral, que hemos dicho tiene cincuenta kilómetros de extensión, veinticinco mil cocoteros (25,000) que dan producto ó están ya en estado de darlo: entre nosotros se estipula por el valor de una de estas matas, veinte bolívares, lo que da un total de quinientos mil bolívares (500,000) y producen mil botellas de aceite diarios, cuyo valor por término medio, son doscientos cincuenta y cinco mil quinientos bolívares al año (255,500). El cultivo del coco facilita además la ceba de cerdos que se mantienen con el bagazo y las aguas que han servido para la extracción del aceite.

Como lo indica esta relación, independientemente de la exactitud que pudieran tener las cifras presentadas, la crianza de ganado mayor y menor continuaba siendo la principal actividad productiva en el distrito, siendo mucho más expandida la crianza de ganado cabruno. Es de destacar que según esta relación, los productos de la crianza del ganado cabruno eran destinados principalmente al autoconsumo en las mismas unidades de producción, existiendo un número muy corto de productores que remitían productos como leche y queso al mercado local o de la ciudad de Maracaibo.

En cuanto a la producción agrícola, ésta se limitaba a la comercialización de la semilla de dividive y al cultivo de cocoteros para la elaboración de aceite de coco, utilizado principalmente en usos culinarios y en la fabricación de jabón, y quizás también como combustible para el alumbrado casero, con un aprovechamiento también de los subproductos de esta industria; otros cultivos como el maíz y las hortalizas, se producían en muy pequeña escala y eran dirigidos fundamentalmente al autoconsumo. En lo que respecta a la producción de maderas, como hemos visto una de las principales actividades productivas en el lugar después de la cría de ganado y la navegación comercial, la máxima autoridad del distrito Urdaneta destaca en esta relación de 1882 el potencial que continuaban representando para esta industria los bosques del distrito. Por otro lado, la actividad comercial se limitaba a la necesaria para cubrir las necesidades básicas de la población del distrito, con 24 establecimientos generalmente poco especializados.

Para el año 1888 el *Anuario Estadístico de la Sección Zulia* reporta la existencia de 102 establecimientos pecuarios en el municipio Carmelo, 50 de ellos en el municipio Concepción y

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

27 en el municipio Chiquinquirá, con 3.500, 5.215 y 1.147 cabezas de ganado vacuno en estos municipios, respectivamente<sup>79</sup>. Asumiendo, únicamente para propósitos de comparación, que el ganado vacuno estaba presente en todas las unidades de producción, lo cual no era seguramente el caso, resultarían tamaños promedio de rebaños de 34 cabezas de ganado por unidad productiva en el municipio Carmelo, 104 en el municipio Concepción y 42 en el municipio Chiquinquirá, lo cual indicaría entonces un tamaño promedio de rebaño significativamente mayor para el municipio Concepción.

En cuanto al ganado caprino, reporta el *Anuario Estadístico de la Sección Zulia*, para el año 1888, la existencia de 26.450 animales en el municipio Concepción, 23.150 en el municipio Carmelo y 5.600 en el municipio Chiquinquirá. Se estimaba entonces que cada cuatro cabras con cría daban una botella de leche diaria, y con seis botellas de leche se podía producir una libra de queso; se estimaba también que en los rebaños de ganado cabrino las hembras estaban en proporción de 4 a 1 respecto a los machos, y que sólo la mitad de las hembras producía leche, cuya producción por cuatro meses al año podía ser dirigida al consumo humano<sup>80</sup>. Se estimaba, además, que aproximadamente un 90% de la producción de leche de consumo humano era dirigido a la fabricación de queso, mientras que el 10% restante era dirigido al consumo directo<sup>81</sup>. Partiendo de estas premisas es posible estimar, para los tres municipios que componían el distrito Urdaneta, las cifras de producción de leche y queso de cabra para el consumo humano, indicadas en la **Tabla 11**.

**Tabla 11. Productos resultantes de la cría de ganado caprino en el distrito Urdaneta. Año 1888.**

<b>Municipio</b>	<b>Hembras de ganado caprino en producción</b>	<b>Promedio diario de botellas de leche para consumo humano (botellas)</b>	<b>Producción diaria promedio de leche para el consumo directo (botellas)</b>	<b>Producción diaria promedio de queso (kg)</b>
Concepción	9.860	821	82	123
Carmelo	9.260	771	77	115
Chiquinquirá	2.240	187	18	28
<b>Total distrito Urdaneta</b>	<b>21.360</b>	<b>1.779</b>	<b>177</b>	<b>266</b>

**Fuente:** *Anuario Estadístico de la Sección Zulia, de julio de 1885 a junio de 1888*; cálculos propios.

El municipio de mayor volumen de productos caprinos (leche y queso) habría sido, así, el municipio Concepción, con una producción de 82 botellas de leche diarias en promedio para el consumo humano directo y una producción aproximada de 123 kilogramos diarios de queso de cabra. Como hemos mencionado, esta producción habría sido dirigida casi íntegramente al autoconsumo en las unidades de producción y al consumo local. Por otro lado, el ganado lanar u

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

ovejuno prevalecía en el municipio Chiquinquirá, reportándose la presencia de 20.000 cabezas en este municipio, 4.000 en el municipio Concepción y 500 en el municipio Carmelo. Se reporta también la existencia de 3.770 cabezas de ganado porcino en el distrito, principalmente en los municipios Concepción y Carmelo, así como también la cría de aves domésticas como gallinas, patos y pavos, dirigida seguramente tanto al autoconsumo como a la comercialización local en pequeña escala. Debido a las características climáticas del lugar, los criadores de ganado vacuno se veían por lo general obligados a trasladar sus rebaños en la época de verano hacia la parte sur del distrito en busca de mejores pastos, tal como lo indica una relación del año 1904:

Como el terreno es reducido y carece de aguas permanentes, hay que escoger el sitio donde se encuentra aquélla. Regularmente en el invierno cuando se llenan todas las ciénagas, se tiene el ganado en las sabanas, que es donde también están los hatos de cabras, y allí permanecen mientras dura aquél. Cuando llega el verano, los trasladan más arriba para que puedan beber en el río Palmar, y pastar en los bosques las semillas de los árboles y la paja, que se producen en abundancia. Aquí los árboles son más elevados, más espeso el follaje y más variadas las plantas<sup>82</sup>.

Las riberas del Lago de Maracaibo constituían también un abrevadero importante para el ganado en las épocas de verano; en ocasiones, el desmonte de los terrenos ubicados en las cercanías del lago motivaba reclamos de los criadores hacia las autoridades solicitando que se prohibieran dichos desmontes, los cuales les causaban importantes perjuicios<sup>83</sup>.

Es de destacar que, en los años 1885-1888, la casi totalidad de las reses vacunas criadas en el distrito Urdaneta y exportadas hacia otros lugares fueron embarcadas hacia el distrito Colón, en el sur del Lago de Maracaibo, mientras que sólo una pequeña parte restante fue comercializada hacia la ciudad de Maracaibo (véase **Tabla 12**); en estos años, aproximadamente 33-54% de las reses beneficiadas en el distrito Colón provinieron del distrito Urdaneta<sup>84</sup>. Seis años después, en el primer trimestre del año 1894, el destino de las reses exportadas desde el distrito Urdaneta seguía siendo exclusivamente el sur del Lago de Maracaibo, específicamente los distritos Colón y Sucre (véase **Tabla 12**); en este período, un 40% de las reses beneficiadas en el distrito Colón y un 31% de las beneficiadas en el distrito Sucre provinieron del distrito Urdaneta<sup>85</sup>. Por otro lado, aproximadamente un 30% de las reses que se beneficiaron en el distrito Urdaneta en los años 1885-1888, y también en los primeros meses de los años 1891 y 1894, provenían del distrito Perijá (véase **Tabla 13**).

**Tabla 12. Destino de reses exportadas desde el distrito Urdaneta en los años 1885-1888, y en el primer semestre de 1894.**

<b>Período</b>	<b>Total de reses exportadas</b>	<b>Hacia Distrito Maracaibo</b>	<b>% del total beneficiado en Distrito Maracaibo</b>	<b>Hacia Distrito Colón</b>	<b>% del total beneficiado en Distrito Colón</b>
Julio 1885-junio 1886	207	5	0,08%	202	45,3%
Julio 1886-	139	-	-	139	54,1%

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

junio 1887					
Julio 1887-junio 1888	95	-	-	95	33%
Enero-junio 1894	98	-	-	70 28 (Dtto. Sucre)	40% 31% (Dtto. Sucre)

**Fuente:** *Anuario Estadístico de la Sección Zulia, de julio de 1885 a junio de 1888. AHEZ. 1894, t. 4, leg. 22.*

**Tabla 13.** Proveniencia de reses beneficiadas en el distrito Urdaneta en los años 1885-1888, y primeros meses de los años 1891 y 1894.

Período	Total de reses beneficiadas	Desde Distrito Perijá	% del total beneficiado en Distrito Urdaneta	Desde "Sabanas"	% del total beneficiado en Distrito Urdaneta
Julio 1885-junio 1886	402	135	33,6%	267	66,4%
Julio 1886-junio 1887	484	161	33,3%	323	66,7%
Julio 1887-junio 1888	424	131	30,9%	293	69,1%
Enero-mayo 1891	79	30	30,3%	69	69,7%
Enero-junio 1894	126	45	35,7%	81 (Dtto. Urdaneta)	(64,3%)

**Fuente:** *Anuario Estadístico de la Sección Zulia, de julio de 1885 a junio de 1888. AHEZ. 1891, t. 18, leg. 4. 1894, t. 4, leg. 22.*

Las maderas explotadas en el distrito Urdaneta en los años 1885-1888 lo eran principalmente el curarire y el dividive, de las que se producían anualmente, según el *Anuario Estadístico de la Sección Zulia*, unos 22.000 y 20.000 quintales, respectivamente, en la época de verano, con la utilización de burros como animales de trabajo<sup>86</sup>; en estos años se empleaban en dicha industria

## **Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

un número aproximado de 175 personas, las cuales devengaban unos 2 bolívares diarios de salario, más la manutención<sup>87</sup>.

En cuanto al cultivo del coco en el distrito Urdaneta, el cual constituía como hemos visto la actividad agrícola de mayor importancia en la zona, se reporta para 1888 la existencia de 15.180 arboledas en el municipio Carmelo, 5.000 en el municipio Chiquinquirá y 2.000 en el municipio Concepción, para una producción total de 217.364 litros anuales de aceite de coco<sup>88</sup>. Aproximadamente dos décadas después, en noviembre de 1905, se reporta la existencia de 64 haciendas con plantaciones de coco en el municipio Concepción, 55 en el municipio Carmelo y 20 en el municipio Chiquinquirá, con una producción anual de cocos de 320.080, 660.000 y 300.000 unidades, respectivamente<sup>89</sup>. La caza de animales salvajes como conejos, matacanes, perdices, báquiros y palomas era practicada también en pequeña escala en los montes del distrito Urdaneta, comercializándose la carne de estos animales localmente y en la ciudad de Maracaibo, al igual que era practicada durante todo el año la pesca de especies como el bocachico, el róbalo, la palometa y la corvina para su consumo local y en los distritos Sucre y Colón<sup>90</sup>.

Según una publicación oficial, para el año 1888 surcaban el Lago de Maracaibo 74 embarcaciones propiedad de individuos residentes en el distrito Urdaneta: 45 piraguas, 16 canoas, 9 lanchas, 3 barcos y 1 bongo<sup>91</sup>. Como hemos comentado antes, estas embarcaciones ejercían el comercio de frutos, palo de mora, plátanos, maíz, panela, etc., desde diferentes destinos del sur del Lago de Maracaibo (distritos Colón y Sucre, puertos de Valderrama, Encontrados y otros) hacia la ciudad de Maracaibo, transportando en sentido inverso, hacia las poblaciones del sur del Lago, diferentes productos del distrito Urdaneta que incluían madera de construcción, estantillos para el cercado de potreros, leña para trapiches de vapor, ganado mayor y menor, pescado, así como también productos transportados desde la ciudad de Maracaibo u otras poblaciones de la zona norte del Lago de Maracaibo, como sal, sombreros y ropa<sup>92</sup>. Los navegantes del distrito Urdaneta serían, así, actores fundamentales en los circuitos de transporte y comercialización de la producción excedente en la subregión lacustre del circuito agroexportador zuliano. Dos décadas después, en septiembre del año 1908, se describe como sigue el comercio ejercido entonces por los navegantes del distrito Urdaneta:

... los dueños ó patrones de embarcaciones, por el hecho de serlo, no ejercen ninguna industria en el Distrito [Urdaneta], á no ser que se considere como tal el hecho mismo de navegar en las aguas del lago y las de sus ríos tributarios. Es de pública notoriedad que dichas embarcaciones cargan en los Distritos Colón ó Sucre y vienen á descargar á este puerto de Maracaibo, y que en aquellos Distritos en los que hacen su carga pagan ya el impuesto consiguiente, como en este puerto sufren los gastos y formalidades relativos al comercio de cabotaje, desde el arqueo de la embarcación y expedición de la patente para navegar, hasta la formación del roll y permisos, sellos y estampillas para embarcar cualquier objeto: De donde resulta que el pobre navegante tiene que pagar un impuesto á cada lugar que llegue y no es, ni pueden ser éstos la letra y el espíritu del Canon fundamental de la República. Los dueños ó patrones de embarcaciones que viven en el Distrito Urdaneta, no ejercen en éste ninguna industria, pues no puede considerarse tal el hecho de desembarcar para sus respectivas casas los rebuscos y otros alimentos para la familia, ó unos plátanos ó maíz ó panela en las tiendas de los mismos patrones ó dueños, tiendas que pagan su patente para el ejercicio de su industria...<sup>93</sup>.

Era práctica generalmente observada que los dueños de embarcaciones del distrito Urdaneta tramitaran allí las licencias para navegar a las costas del lago y sus ríos, por tener en el distrito Urdaneta su residencia. Sin embargo, las autoridades de la aduana de Maracaibo obligaban en ocasiones a estos dueños de embarcaciones a obtener de ellos dichas licencias, situación que era

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

denunciada por las autoridades del distrito Urdaneta ante las autoridades estatales, por los perjuicios que ello causaba a las rentas del distrito, de por sí escasas<sup>94</sup>.

Abordando ahora nuevamente las características de la actividad pecuaria ejercida en el distrito Urdaneta, resumimos en la **Tabla 14** y **Tabla 15** algunos datos referentes a las unidades de producción ganadera existentes en los tres municipios del distrito a principios del siglo XX, según una relación presentada a las autoridades del estado Zulia por su jefe civil en el año 1904<sup>95</sup>. El municipio Carmelo figura ahora como el de mayor número de unidades de producción, mayor número de vacas de ordeño y mayor número de cabezas de ganado cabruno y porcino; en consecuencia, para 1904 se producía en este municipio aproximadamente un 60% de la leche y un 58% del queso producido en todo el distrito Urdaneta.

**Tabla 14. Unidades de producción pecuaria en el distrito Urdaneta. Año 1904.**

<b>Municipio Concepción (49 unidades de producción)</b>							
Unidades con ganado vacuno	Superficie cercada (Has)	Superficie abierta (Has)	Ganado vacuno	Vacas de ordeño	Ganado cabruno	Ganado lanar	Ganado porcino
19	6.307	18.846	2.475	665	17.180	2.135	313
<b>Municipio Carmelo (62 unidades de producción)</b>							
27	11.443	17.528	2.420	1.067	22.028	750	1.180
<b>Municipio Chiquinquirá (23 unidades de producción)</b>							
2	3.196	2.588	84	15	5.825	9.755	401

Fuente: AHEZ. Estadística industrial. Tomo 2, años 1901-1904.

**Tabla 15. Producción de leche y queso en el distrito Urdaneta. Año 1904.**

Municipio	Botellas de leche diarias	Kilogramos de queso diarios*
Concepción	868	96
Carmelo	1528	165
Chiquinquirá	161	22
<b>Total</b>	<b>2.557</b>	<b>283</b>

Fuente: AHEZ. Estadística industrial. Tomo 2, años 1901-1904.

\*En libras en el documento original.

Nuevamente, las cifras correspondientes al municipio Chiquinquirá indican que para la época predominaba en este municipio la cría de ganado lanar. Los pastos en las diferentes unidades de producción del distrito eran los que se daban naturalmente, por efectos de la lluvia, organizados parcialmente en potreros cercados<sup>96</sup>. Se incluyen en esta relación de 1904 cifras de extensión en hectáreas para un 59% de las unidades productivas del distrito; según estas cifras, cuya confiabilidad no nos es posible evaluar con la información disponible al momento, las unidades productivas de los municipios Concepción y Chiquinquirá habrían tenido en promedio

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

extensiones en el orden de 574 hectáreas, mientras que este promedio habría ascendido a 1.158 hectáreas en el municipio Carmelo.

En el municipio Concepción se reportan 17 posesiones de 1.250 hectáreas cada una, mientras que en el municipio Carmelo se reportan 7 posesiones de 2.500 hectáreas cada una (“San Ignacio”, “Cocuiza”, “Tigres”, “Jagüey Indio”, “Veras Altas”, “Curarire” y “Don Alonso”), y una posesión de 3.750 hectáreas (“San Francisco”). En cuanto al municipio Chiquinquirá, se reporta una posesión de 1.250 hectáreas (“Jagüey Grande”) y una posesión de 2.500 hectáreas (“Palmarejo”). Estas cifras de superficie de unidades productivas deberán ser confirmadas con otras fuentes de información, ya que lucen exageradamente altas. En todo caso, la extensión promedio relativamente elevada que habrían tenido las unidades productivas del distrito, al menos del 59% de ellas cuya extensión fue reportada, contrastaría con la pequeña producción que en ellas se alcanzaba, como consecuencia de condiciones poco favorables para la cría, en particular, la ausencia de suficientes pastos y fuentes de agua en el distrito.

Según una relación del año 1905 el distrito Urdaneta representaba para el momento un lugar muy modesto en el estado Zulia en cuanto a la superficie total destinada a la producción pecuaria y en cuanto a la producción de leche y quesos, destacando principalmente por poseer el mayor número de cabezas de ganado lanar y un importante número de cabezas de ganado cabruno (véase **Tabla 16** y **Tabla 17**); como hemos indicado antes, la mayor parte de los productos que arrojaba la cría del ganado cabruno en el distrito Urdaneta era dedicado al consumo local y al autoconsumo en las propias unidades de producción.

**Tabla 16. Unidades de producción pecuaria en el estado Zulia. Año 1905.**

<b>Distritos</b>	<b>Superficie cercada (Has)</b>	<b>Superficie abierta (Has)</b>	<b>Ganado vacuno</b>	<b>Vacas de ordeño</b>	<b>Ganado cabruno</b>	<b>Ganado lanar</b>	<b>Ganado porcino</b>
Maracaibo	7.814.403	10.362	3.555	885	51.937	11.230	1.493
Urdaneta	646	356	6.041	2.032	48.560	13.785	1.944
Perijá	2.175	13.827	41.827	10.278	8.000	4.825	6.215
Colón	40.769	58.273	7.284	2.235	96	969	1.034
Sucre	851	444	4.132	1.218	344	162	1.147
Bolívar	353,50	175.50	5.023	1.487	1.136	268	469
Miranda	20.972	36.884	13.604	6.803	8.401	1.453	1.977
Mara	1.609,19	-	4.852	2.094	9.938	360	837
Páez	3.322	600	13.967	4.350	7.958	2.774	628

Fuente: AHEZ. 1905, t. 2, leg. 8.

**Tabla 17. Producción de leche y queso en el estado Zulia. Año 1905.**

<b>Distrito</b>	<b>Botellas de leche diarias</b>	<b>Kilogramos de queso diarios*</b>
Maracaibo	318.586	12.806,8
Urdaneta	4.154	438,6

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

Perijá	34.834	3.049,1
Colón	10.502	724,5
Sucre	568.997	44.816,4
Bolívar	3.901	215,0
Miranda	5.890.720	777,3
Mara	3.213	292,3
Páez	6.907.152	633.578,2
<b>Total</b>	<b>13.742.059</b>	<b>696.698,2</b>

Fuente: AHEZ. 1905, t. 2, leg. 8. \*En libras en el documento original.

Reportes estadísticos posteriores, correspondientes a los años 1909-1910, contienen cifras que difieren en algunos casos significativamente de las antes presentadas, pero que confirman en líneas generales los rasgos principales de la actividad de producción pecuaria en el distrito Urdaneta<sup>97</sup>. Al depender completamente de las fuentes de agua naturales, y dada la escasez de ríos importantes en la mayor parte de la parroquia, tanto criadores como agricultores sufrían con frecuencia los efectos negativos de la sequía y, en ocasiones, los efectos de plagas como la langosta; en este sentido, el jefe civil del distrito Urdaneta informaba en julio de 1907 a las autoridades estatales acerca del impacto que habían tenido para el momento eventos de este tipo en su distrito:

...existe de nuevo la langosta en este lugar, pero en poca cantidad, y no está causando perjuicios en los cocales, plantación principal en el ramo de agricultura en estas costas, si no en los cujíes y otros árboles del monte yermo, porque las pequeñas siembras que existen en este lugar que no pueden calificarse de sementeras ya están azotadas por la sequía ó el verano<sup>98</sup>.

Para el año 1911 se registran en el municipio Carmelo 53 criadores (propietarios cada uno de ellos de más de 50 hembras parideras de cualquier clase de animal), 52 criadores en el municipio Concepción y 17 en el municipio Chiquinquirá<sup>99</sup>. Los criadores de ganado vacuno en el municipio Carmelo poseían rebaños de 100 a 300 animales; en el municipio Concepción se reportan rebaños de 40 a 325 animales, mientras que en el municipio Chiquinquirá no se registra ningún criador de ganado vacuno. Como se observa en la **Tabla 18**, continuaba predominando ampliamente en el distrito Urdaneta la cría de ganado cabruno y lanar.

**Tabla 18. Cabezas de ganado en unidades de producción del distrito Urdaneta. Año 1911.**

Municipio	Ganado vacuno	Ganado caballar	Ganado mular	Ganado asnal	Ganado lanar	Ganado cabruno	Ganado porcino
Concepción	2.140	13	15	203	4.010	28.821	625
Carmelo	1.771			7	100	29.766	196
Chiquinquirá	0	10	2	58	2.632	6.040	145
<b>Total distrito</b>	<b>3.911</b>	<b>23</b>	<b>17</b>	<b>238</b>	<b>6.742</b>	<b>64.627</b>	<b>966</b>

Fuente: AHEZ. 1911, t. 1, leg. 1.

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

La marcha general de la economía del distrito Bolívar, luego distrito Urdaneta, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, así como también la importancia relativa de los diferentes sectores productivos en la economía del distrito pueden ser inferidas a partir de la contribución que realizaban las diferentes actividades productivas a los ingresos municipales. A modo de ilustración, se incluye en la **Tabla 19** la distribución de los ingresos municipales del distrito para algunos meses de los años 1873-1919. Para los meses considerados, los derechos relacionados con la actividad de crianza de ganado mayor y menor representaron en promedio un 51% de los ingresos municipales del distrito, oscilando entre un 19% y un 96% de dichos ingresos. Son de entender entonces los esfuerzos realizados en múltiples ocasiones por las autoridades distritales con miras a favorecer esta actividad productiva. Por otro lado, los derechos provenientes de la actividad agrícola contribuyeron en muy contadas ocasiones con los ingresos municipales, y ello en proporciones que no sobrepasaron el 8% de los ingresos totales.

**Tabla 19. Ingresos por ramos generales de renta municipal en el distrito Bolívar, luego distrito Urdaneta, en el período 1873-1919.**

Período	Ingreso (Bs)	Cría de ganado <sup>1</sup> (Bs)	Agricultura <sup>2</sup> (Bs)	Comercio <sup>3</sup> (Bs)	Navegación <sup>4</sup> (Bs)	Otros <sup>5</sup> (Bs)	Existencia
Mar 1873	187,75*	73,45*	-	1,50*	-	112,8*	0 (prorrata)
Abr 1873	164,48*	31,50*	-	24,75*	-	108,23*	0 (prorrata)
Sept 1873	224,70*	163,20*	-	14,5*	-	47*	38*
Oct 1873	264,80*	211,50*	-	13,3*	-	40*	[0,30*] (déficit)
Nov 1873	98,80*	94,80*	-	-	-	4*	3,30*
Dic 1873	234,35*	71,60*	16*	33,20*		113,55*	0,57*
Jul 1879	767,50	200	-	410	36	121,50	0 (prorrata)
Dic 1880	678,50	403,50	-	102	48	125	0 (prorrata)
Ene 1885	1121,50	601	15	149	131	125,50	9,35
Abr 1885	1174	492,50	-	297	229	155,50	60
Jun 1885	634	442	-	120	-	72	0 (prorrata)
Jul 1885	1110	634	-	262	98	116,50	78
Nov 1885	1890,85	909,50	-	340	127,50	513,85	786
Dic 1885	825,50	356	-	222	140,50	127	0 (prorrata)
Feb 1890	1196	505,50	52	138	37	463,50	0
Jul 1890	1646,75	993	48	378	159	68,75	0
Ene-Mar 1915	9202,10	4434	700	1505,50	806	1726,60	[118,61] (déficit)

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

Mar 1919	2780,61	1216	-	1034,61	233	297	0 (prorrata)
----------	---------	------	---	---------	-----	-----	-----------------

**1: Derechos por degüello de ganado mayor y menor, exportación de reses, piso de corral, títulos de hierro y señal. 2: Derechos por explotación o comercio de dividive, cicales, palo de mora. 3: Derechos por patentes de industria y comercio, galleras, boticas, dinero a interés, etc. 4: Derechos por patentes de navegación, industria naval. 5: Derechos por cementerio, multas, excarcelaciones, medios alquileres, funciones dramáticas, aferición de pesas y medidas, existencias de meses anteriores, ingresos en colecturías de Carmelo y Chiquinquirá.**

**\*Venezolanos**

**Fuente: AHEZ. 1873, t. 6, leg. 11. 1879, t. 7, leg. 7. 1880, t. 3, leg. 19. 1885, t. 23, leg. 11. 1885, t. 25, leg. 24. 1884, t. 5, leg. 1. 1885, t. 23, leg. 11. 1889, t. 9, leg. 20. 1890, t. 7, leg. 11. 1915, t. 1, leg. 1. 1919, t. 1, leg. 3.**

En cuanto a las actividades relacionadas con la navegación comercial en el distrito, éstas representaron en promedio en los años 1879-1919 cerca del 10% de los ingresos municipales, oscilando entre un 3% y un 19% de dichos ingresos; las dificultades inherentes a la recolección de los impuestos en este ramo de actividad productiva, dada la facilidad de cargar y descargar todo tipo de mercancías a lo largo de la extensa ribera lacustre, mencionados con frecuencia por las autoridades locales, pudieran indicar para esta actividad productiva una importancia menor a la que pudo haber tenido en la realidad para los habitantes del distrito. Finalmente, las actividades ligadas a la actividad comercial local y otros tipos de negocios representaron en promedio un 19% de los ingresos municipales en el distrito en el período considerado, oscilando entre un 2% y un 53% de dichos ingresos.

Como se observa de la muestra incluida en la **Tabla 19**, las rentas del distrito Urdaneta presentaban frecuentes déficits, lo cual obligaba a realizar prorratas en el pago de los empleados municipales. En marzo de 1910 el gobernador del distrito Urdaneta, Luis Felipe París, se dirige al secretario general de gobierno del estado Zulia exponiendo la difícil situación de las rentas del distrito bajo su mando:

Las rentas que hoy se producen son por demás exiguas; hay una diferencia en contra, con respecto á los meses anteriores, á causa de la supresión de algunos impuestos. Se cobraba un pequeño impuesto por el producido en esquilmo de la industria pecuaria y fue suspendido por el Gobierno que presidió el *General Castro*, so pretexto de protección á la crianza, no por ilegal. Se tenía otro pequeño impuesto al dividive que se cosechaba en el Distrito y también se ha eliminado, dizque por ilegal, no obstante ser una producción natural en la localidad; se cobra otro mezquino impuesto al producido en aceite de los cicales y vino la azarosa plaga de la langosta, azoló las plantaciones y ha habido que atender en justicia á reclamos de sus dueños y exonerarlos por algún tiempo del impuesto municipal, mientras vuelven los cicales á producir fruto: últimamente, y esto ha sido el golpe mortal para las Rentas, el Gobierno del Estado ha prohibido se cobre impuesto á los que ejercen industria mercantil, esto es compra y venta en las embarcaciones de este distrito que hacen su navegación por el Lago á los ríos y costas vecinas. Esta es una de las industrias comerciales que se ejercen aquí en mayor escala; pues hay en el distrito un número considerable de embarcaciones, que aun a pesar de ser tan pequeño el impuesto que las pechaba, por su número, producían algún dinero á las Rentas<sup>100</sup>.

## **Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

Además de hacernos saber la difícil situación de las rentas municipales, al momento de abogar para que se permitiera el cobro de impuesto a las embarcaciones del distrito Urdaneta por la industria mercantil de compra y venta que hacían en las diferentes localidades del distrito, el gobernador nos proporciona también una valiosa descripción del circuito comercial efectuado por los dueños de estas embarcaciones, entre las poblaciones del sur del Lago de Maracaibo, las poblaciones del distrito Urdaneta y la ciudad de Maracaibo:

Un dueño de embarcación recalca aquí en su viaje del distrito Sucre ó del de Colon – fondea en el puerto, i á poco se ven á sus costados multitud de cayucos ó canoas pequeñas pertenecientes á los dueños de pulperías y descarga en ellos para los referidos pulperos grandes cantidades de los frutos de que está cargada la nave; esto es, plátanos, maíz, yuca, ahuyamas, panela, &a &a. Sigue viaje á esa Ciudad á acabar de hacer su venta y regresa trayendo aun algunos frutos que realiza en su casa en los tres ó cuatro días que está en el puerto. Hasta allí la venta. Antes de hacer su salida para nuevo viaje compra y embarca maderas de construcción, estantillos para potreros de alambre, leña en gran cantidad para los trapiches de vapor, ganado vacuno de cría y de degüello, lanar y chivos, marranos, sombreros, ropa hecha, traviesos para ferrocarriles &a &a. Ya se ve pues que es una verdadera industria mercantil que se ejerce, y que el pecho tiene su razón de ser<sup>101</sup>.

Durante las últimas décadas del período de nuestro interés continuaría incrementándose gradualmente la actividad comercial en el distrito Urdaneta. Para el año 1914 se contaban en todo el distrito 67 personas que ejercían actividades comerciales y cumplían con el pago de la respectiva patente municipal<sup>102</sup>. En cuanto a la actividad agrícola, el dividive continuaba siendo para 1919 el principal producto del distrito, conjuntamente con el algodón, mientras que el aceite de coco seguía siendo considerado como el principal producto de elaboración fabril en el distrito<sup>103</sup>. Doce años después, en 1926, aparecen registrados 96 industriales en el distrito Urdaneta, clasificados según el monto de la patente municipal que cancelaban para poder ejercer sus respectivas actividades<sup>104</sup>. Aparecen también reseñados ahora más de 48 automóviles y camiones en el distrito que cancelaban patentes mensuales, seguramente por concepto de su utilización para transporte público o como vehículos de carga<sup>105</sup>.

Para este momento, según el censo nacional del año 1926<sup>106</sup>, un 41,4% de los hombres que habitaban en el distrito Urdaneta se dedicaba a la agricultura y cría, fundamentalmente a la cría, un 18,7% de ellos a la navegación y un 7,7% de ellos al comercio, para un total de 67,8% de ellos dedicados a estas tres actividades productivas<sup>107</sup>, que originaban de alguna manera ingresos municipales. Por otro lado, las mujeres, aunque presentes también en mucha menor medida en los sectores productivos de la agricultura y cría y el comercio, se encontraban predominantemente circunscritas, dada la división sexual del trabajo existente al momento, al ámbito de la economía doméstica, en trabajos categorizados entonces como servicio personal y artes y oficios manuales, en proporciones del 65,3% y 20,8% respectivamente. Lamentablemente, las fuentes disponibles para este trabajo no permiten cuantificar la contribución sin lugar a dudas muy importante que tendrían estas mujeres en la economía local, ejerciendo como costureras, lavanderas, planchadoras, etc., oficios estos reseñados con frecuencia en documentos oficiales<sup>108</sup>.

En líneas generales, el distrito Urdaneta habría experimentado entonces, desde su creación en 1872, serias dificultades en sus finanzas municipales como consecuencia principal de la debilidad estructural de su sistema económico, basado principalmente en la crianza de ganado, con una baja productividad consecuencia de un territorio sólo medianamente apto para la cría y casi del todo

## **Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

inapropiado para la agricultura, prácticamente sin defensas ante las frecuentemente adversas condiciones climatológicas.

Al verse disminuido el aporte de la navegación comercial a la economía local en la segunda y tercera década del siglo XX como consecuencia del desarrollo de vías de comunicación terrestres en el estado Zulia<sup>109</sup>, aunado esto a una fuerte sequía en la región que resultaría en una merma de la producción pecuaria<sup>110</sup>, habría tenido lugar un agravamiento de la situación económica en el distrito. Es posible entonces que, dada la incapacidad del sistema económico local para ofrecer un nivel de vida apropiado a los habitantes del lugar, estos se hubieran visto forzados a emigrar en busca de mejores condiciones de vida. Ello podría explicar en parte la disminución de población experimentada por el distrito Urdaneta en los años 1926-1936 según se desprende de los censos nacionales de población<sup>111</sup>, probablemente como consecuencia de una migración de habitantes del distrito hacia otras zonas del estado Zulia, tales como la ciudad de Maracaibo, la costa oriental del Lago de Maracaibo con su creciente actividad petrolera<sup>112</sup>, o el sur del Lago de Maracaibo con su creciente actividad agropecuaria, hipótesis éstas que deberán ser confirmadas en estudios posteriores.

### **Conclusión**

Desde los inicios de su período formativo como parroquia rural durante el período monárquico, la crianza de ganado mayor y menor y la navegación comercial en el Lago de Maracaibo serían las principales prácticas productivas ejercidas por los pobladores del actual municipio La Cañada de Urdaneta del estado Zulia, seguidas en un tercer lugar por la extracción de maderas, actividades éstas que permitirían a los pobladores del lugar satisfacer sus necesidades básicas y asegurar su reproducción social. Los productos de la actividad pecuaria se repartirían entre el autoconsumo en las propias unidades de producción, la distribución y el consumo a nivel local y la comercialización de ganado en pie y otros productos resultantes de la actividad criadora con la ciudad de Maracaibo y poblaciones del sur del Lago de Maracaibo. La producción agrícola destinada a la comercialización fuera del ámbito local se limitaría casi exclusivamente a la semilla de dividive y a ciertos productos de los cocales existentes a lo largo de la ribera lacustre.

La ubicación del municipio La Cañada de Urdaneta en la ribera lacustre proporcionaría un medio expedito para el transporte de productos entre diferentes centros de producción y de comercialización de la región histórica zuliana. La documentación consultada confirmó el papel que desempeñaron los habitantes de este municipio en la introducción de ganado vacuno en la zona sur del Lago de Maracaibo durante el siglo XIX, y por ende en la colonización de dicha zona. Los navegantes de este municipio serían actores fundamentales en los circuitos de transporte y comercialización de la producción excedente en la subregión lacustre del circuito agroexportador zuliano durante el siglo XIX y primeras décadas del siglo XX; para el último tercio del siglo XIX aproximadamente la mitad de las embarcaciones que salían del puerto de Maracaibo hacia el distrito Fraternidad, en el sur del Lago de Maracaibo, eran capitaneadas por individuos que residían en el territorio del actual municipio La Cañada de Urdaneta.

En los años 1926-1936 la disminución en el aporte de la navegación comercial a la economía local como consecuencia del desarrollo de vías de comunicación terrestres en el estado Zulia, aunado a períodos de sequía en la región que resultarían en una merma de la producción pecuaria, impactarían fuertemente la estructura social, resultando en una disminución en la población del

## Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.

distrito Urdaneta, probablemente como consecuencia de migraciones hacia otras zonas del estado Zulia, tales como la ciudad de Maracaibo, la costa oriental del Lago de Maracaibo con su creciente actividad petrolera, o el sur del Lago de Maracaibo con su creciente actividad agropecuaria.

La reconstrucción aquí realizada de los principales elementos del sistema económico del municipio La Cañada de Urdaneta durante el siglo XIX y primeras décadas del siglo XX permitió avanzar en la comprensión de los modos de articulación de los habitantes de este municipio en los procesos históricos sociales y económicos de la región zuliana, contribuyendo así a la necesaria interpretación de estos procesos partiendo de las especificidades socio-económicas, políticas y culturales de las diferentes localidades que forman parte de dicha región.

### Notas y referencias bibliohemerográficas y documentales

<sup>1</sup> Cardozo Galué, Germán. “Venezuela: de las regiones históricas a la Nación”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 349, Caracas, 2005, p. 7.

<sup>2</sup> Urdaneta Quintero, Arlene. *Tiempos de Federación en el Zulia. Construir la Nación en Venezuela*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la historia republicana de Venezuela, N° 92, Caracas, 2008, p. 23.

<sup>3</sup> En parte, esta tendencia respondió a la necesidad inicial de los investigadores del área de perfilar líneas interpretativas sobre la historia del Zulia en la historia de Venezuela, con base en las abundantes fuentes históricas disponibles en los archivos marabinos (Urdaneta Quintero, Arlene. “Historiar las comunidades a partir de la memoria de los colectivos”. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*. Año 4, N° 8, 2007).

<sup>4</sup> Georg G. Iggers, *cit.* por Cardozo Galué, Germán. “Venezuela: de las regiones históricas a la Nación”, *ob. cit.*, p. 8.

<sup>5</sup> Cardozo Galué, Germán. “Venezuela: de las regiones históricas a la Nación”, *ob. cit.*, p. 8.

<sup>6</sup> Perales Frigols, Pablo. *Geografía económica del estado Zulia*. Imprenta del Estado, Maracaibo, 1957. Tomo I, p. 185. Tomo II, p. 40. Vallarino de Bracho, Carmen. *La Nueva Frontera. De cómo se sembró el petróleo*. EDILUZ, Maracaibo, 1989, pp. 53, 59.

<sup>7</sup> Cardozo Galué, Germán. *Maracaibo y su región histórica. El circuito agro-exportador 1830-1860*, Editorial de la Universidad del Zulia, Maracaibo, 1991, p. 162.

<sup>8</sup> Perales Frigols, Pablo. *Ob. cit.*, tomo I, p. 178.

<sup>9</sup> El proceso histórico del actual municipio La Cañada de Urdaneta durante la época colonial, la razón de ser de sus poblamientos y algunos aspectos de las prácticas sociales y representaciones culturales de sus habitantes en los años 1688-1838 han sido estudiados por nosotros en trabajos anteriores, a los cuales remitimos (cf. Rincón Rubio, Luis. “Muerte: salvación del alma e inmortalidad del honor en una parroquia rural de la Provincia de Maracaibo (1784 - 1834)”, *Procesos Históricos*, año VII, n° 14, 2008; “Matrimonio, honor, clase y color en la Provincia de Maracaibo (1784 - 1834)”, *Boletín Antropológico*, n° 68, pp. 355-380, 2007; “Orígenes y consolidación de una parroquia rural en la Provincia de Maracaibo: La Inmaculada Concepción de La Cañada, 1688 - 1834”, *Procesos Históricos* Año VI, N° 12, pp. 2-55, 2007; *La Inmaculada Concepción de La Cañada. Orígenes, estructura familiar y prácticas sociales (1688-1838)*, Tipografía Mundo, Maracaibo, 2003).

<sup>10</sup> Este trabajo fue realizado parcialmente en el marco del proyecto de investigación “Dinámicas locales, negocios y expresiones arquitectónicas como resultado de las rutas de comercialización en la cuenca del Lago de Maracaibo. Impactos ambientales en el proceso. Siglos XVII-XX”, liderado por la Dra. Ileana Parra Grazzina, desarrollado en los años 2009-2010 dentro del programa “Localidades y Regiones Históricas en la formación del Estado Nacional en Venezuela. Siglos XVI-XX”, dirigido por el Dr. Germán Cardozo Galué y adscrito a la Facultad de Humanidades y Educación de La Universidad del Zulia. El arqueo inicial de documentos del período 1836 - 1872 existentes en el Acervo Histórico del Estado Zulia fue realizado por la Lic. Alexandra Cuenca Cuenca, bajo encargo del autor. Una primera

versión de este trabajo ha sido publicada en: Rincón Rubio, Luis. *La Cañada de Urdaneta. Documentos para su historia (1836-1936)*, Biblioteca Temas de Historia del Zulia, Acervo Histórico del Estado Zulia, Maracaibo, 2011.

<sup>11</sup> Fuenmayor, William. *Atlas del Estado Zulia*, 5ª edición. Splanos C.A. Maracaibo, 2005. p. 126.

<sup>12</sup> Morales, Denis. *Estudio agrológico detallado del campo experimental La Cañada*. Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), Maracaibo, 1977.

<sup>13</sup> Rincón Rubio, Luis. “Orígenes y consolidación de una parroquia rural...”, *ob. cit.* pp. 2-55.

<sup>14</sup> *Ídem.* Es de destacar que diferentes versiones que vinculan los orígenes de estas poblaciones a la fundación de pueblos indígenas de misión, asociados a la acción evangelizadora de las órdenes misioneras, carecen por completo de fundamento (cf. Rincón Rubio, Luis, “Orígenes y consolidación de una parroquia rural...”, *ob. cit.*). Un trabajo de reciente data, lamentablemente carente de rigor histórico, insiste en propagar este tipo de versiones erróneas acerca de los orígenes de las poblaciones del municipio La Cañada de Urdaneta (Pérez, Mirla Margarita. *Vida cotidiana y familia popular venezolana*, Colección Intramuros. Coedición de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y del Centro de Investigaciones Populares de la UCV. Caracas, 2010, pp. 230-231).

<sup>15</sup> Rincón Rubio, Luis. “Orígenes y consolidación de una parroquia rural...”, *ob. cit.*

<sup>16</sup> *Ídem.*

<sup>17</sup> En este trabajo utilizamos el término “comunidad” como categoría de análisis, para referirnos a un grupo o conglomerado de población con un marco territorial determinado, sin analizar en detalle los tipos de vínculos que podían existir entre los miembros de dicho grupo. El carácter “rural” de la comunidad vendría dado por el carácter disperso de su población, y por su dependencia estructural de los recursos naturales: “Un territorio es rural cuando su especificidad es su dependencia de los recursos naturales y su base económica se estructura alrededor de la oferta ambiental en que se sustenta” (Dirven, Martine y col., “Hacia una nueva definición de “rural” con fines estadísticos en América Latina”, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, 2011, p. 15). Mencionamos también que utilizamos el término “comunidad” porque queremos apuntar al hecho de que los grupos de población a los que nos referiremos compartían un sistema de valores, normas y códigos morales que proveían un sentido de identidad a los miembros del grupo, dentro de unas ciertas fronteras físicas y simbólicas (cf. Cohen, Anthony, *The symbolic construction of Community*, KEY IDEAS. Routledge, Londres - Nueva York, 1985). En las mentes de los integrantes de estas comunidades habrían habido al menos dos elementos que definían las relaciones entre ellos, y entre ellos y las personas que se encontraban fuera de la comunidad, en otras comunidades cercanas, en la ciudad de Maracaibo, etc., a saber, la idea de distancia y la idea de diferencia: “los miembros de la pequeña comunidad se definen ellos mismos como grupo en parte por contraste con personas menos conocidas que se encuentran “allá afuera”, y que no son exactamente iguales a ellos” (Redfield, Robert. “The Little Community”, En: *The Little Community and Peasant Society and Culture*. The University of Chicago Press. Midway Reprint Edition. Chicago, 1989, p. 113).

<sup>18</sup> Cf. Carrero, Manuel. “La Parroquia en la evolución político-administrativa de Caracas (Siglos XIX-XX)”, *Revista Tiempo y Espacio*, No. 25-26, Vol. XIII, Caracas, 1996, pp. 90-93.

<sup>19</sup> Millares Carlos, Agustín. *Ob. cit.*, p. 309.

<sup>20</sup> AHEZ. Actas de la Diputación Provincial de Maracaibo, 1853-1856, fol. s/n.

<sup>21</sup> *Ibid.* fol. s/n.

<sup>22</sup> AHEZ. 1872, t. 12, leg. 23.

<sup>23</sup> Besson, Juan. *Historia del Estado Zulia*. Ediciones de la Gobernación del Estado Zulia. Fondo Editorial “Dr. Raimundo Andueza Palacio”. Maracaibo, 1993. Tomo 4, p. 23.

<sup>24</sup> Registro Oficial de la Sección Zulia. Mes XV. Número 108, 28 de febrero de 1882.

<sup>25</sup> Gaceta Oficial del Estado Zulia (G.O.Z.) Extraordinaria N° 136, 21 de julio de 1989.

<sup>26</sup> Batista Medina, José A. “Economía cultural: elementos para un análisis de *lo económico* y para una crítica de la Economía”, IX Jornadas de Economía Crítica. Universidad Complutense, Madrid, 25-27 de mayo de 2004, disponible en: <http://www.ucm.es/info/ec/jec9/pdf/A09%20-%20Batista%20Medina%20Jos%20E9%20Antonio.pdf>.

<sup>27</sup> Al tratarse de un fenómeno cultural, en el sentido antropológico, la economía no se vincula únicamente a la producción, circulación y consumo de bienes y servicios, sino también a la producción de valores y significados: “la economía es a la vez un producto cultural y un *productor cultural*” (Batista Medina, José A. *Ob. cit.* p. 9). Los bienes y servicios producidos, intercambiados y consumidos no son meramente objetos a los que el ser humano recurre para satisfacer una necesidad, sino cosas y actos “que tienen

significados y valores cambiantes y que sirven para expresarnos y comunicarnos con los demás en un contexto social” (Batista Medina, José A. *Ob. cit.* p. 4). Esta dimensión de la economía como generadora de significados no ha sido abordada en el presente trabajo.

<sup>28</sup> Narotsky Molleda, Susana. “Economía y cultura: la dialéctica de la antropología económica”. *Quaderns de l’Institut Català d’Antropologia*, N° 19, 2003, pp. 133-143, disponible en: <http://narotzky.net/Narotzky%202003%20Economia%20y%20cultura.pdf>.

<sup>29</sup> Cf. Rincón Rubio, Luis. *La Inmaculada Concepción de La Cañada...*, *ob. cit.*

<sup>30</sup> *Ídem.*

<sup>31</sup> *Ídem.*

<sup>32</sup> *Ibid.* pp. 485-532.

<sup>33</sup> AHEZ. 1848, t. 5, leg. 1, fol. 1-32.

<sup>34</sup> AHEZ. 1849, t. 14, leg. 1.

<sup>35</sup> *Ídem.*

<sup>36</sup> AHEZ. 1847, t. 30, leg. 10.

<sup>37</sup> Parra de Tirado, Fabiola. “La elite y poder político en la transformación urbana del cantón Maracaibo: caso Maracaibo (1830-1860)”, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1991.

<sup>38</sup> AHEZ. 1865, t. 3, leg. 3.

<sup>39</sup> Parra de Tirado, Fabiola. *Ob. cit.* pp. 76-78.

<sup>40</sup> *Ibid.* pp. 79.

<sup>41</sup> AHEZ. 1867, t. 22, leg. 89.

<sup>42</sup> *Anuario Estadístico de la Sección Zulia, de julio de 1885 a junio de 1888*. Decretado por el gobierno seccional el 1 de febrero de 1888. Maracaibo, Imprenta Americana. 1889. A modo de ilustración, en el período julio 1885 – junio 1886 el dividive constituyó el quinto producto de exportación de la sección Zulia, después del café, los cueros de res, las maderas y el cacao, con 1.778.182 kilogramos exportados que representaron un valor de Bs. 155.304 (*Anuario Estadístico de la Sección Zulia, de julio de 1885 a junio de 1888, ob. cit.*).

<sup>43</sup> AHEZ. 1840, t. 6, leg. 22, fol.10. 1867, t. 22, leg. 89.

<sup>44</sup> AHEZ. 1854, t. 6, leg. 12, fol. 279-282.

<sup>45</sup> AHEZ. 1840, t. 6, leg. 22, fol.10v. 1867, t. 22, leg. 89. 1884, t. 8, leg. 24, fol. 285-288; véase doc. 166. 1890, t. 16, leg. 13. 1909, t. 17, leg. 22.

<sup>46</sup> AHEZ. 1837, t. 7, leg. 36.

<sup>47</sup> “Reglamento de navegación del Lago y policía del puerto”, dado por la Diputación Provincial de Maracaibo el 29 de noviembre de 1837. AHEZ. 1837, t. 14, leg. 21, fol.106-108.

<sup>48</sup> *Ídem.*

<sup>49</sup> AHEZ. 1838, t. 8, leg. 1, fol.11.

<sup>50</sup> AHEZ. 1840, t. 9, leg. 28, fol. 96.

<sup>51</sup> AHEZ. 1845, t. 5, leg. 1.

<sup>52</sup> AHEZ. 1855, t. 2, leg. 1. 1855, t. 20, leg. 102.

<sup>53</sup> *Ídem.*

<sup>54</sup> Cardozo Galué, Germán. *Maracaibo y su región histórica...*, *ob. cit.*, p. 277.

<sup>55</sup> *Ibid.* p. 278.

<sup>56</sup> *Ídem.*

<sup>57</sup> Cardozo Galué, Germán. *Maracaibo y su región histórica...*, *ob. cit.* pp. 275, 276.

<sup>58</sup> *Ibid.* p. 105. Hacia el año 1840 se exportaba en forma casi exclusiva hacia los Estados Unidos de Norteamérica el café y los cueros de chivo, además de cacao, miel de caña, maíz y palo de mora; hacia Inglaterra, las posesiones de ésta en el Caribe e intermediarios como Saint Thomas se exportaba algodón, arroz, palo de mora, miel de caña y maíz; cacao a México y España, y a las Antillas aceite de coco, panela y maíz (Cardozo Galué, Germán. *Maracaibo y su región histórica...*, *ob. cit.* p. 219).

<sup>59</sup> La relación de embarcaciones presentada en la Tabla 5 es parcial, no exhaustiva, debido a que se han incluido en dicha tabla únicamente las embarcaciones arribadas al puerto de Maracaibo cuyos nombres y los nombres de sus patrones coincidían, ambos, con los de embarcaciones registradas en la parroquia La Cañada. En numerosos casos los nombres de las embarcaciones arribadas al puerto de Maracaibo en el período de tiempo en cuestión coincidían con los nombres de embarcaciones registradas en la parroquia La Cañada (piraguas Adelaida, Ana Josefa, Candelaria, Cepillada, Concepción, Delfina, Dichosa, Juanita, Matilde, Paloma, Peineta, Tránsito, Triunfante, Unión, etc.), mas no el nombre de sus patrones; aunque pudo haberse tratado también de embarcaciones registradas en La Cañada con diferentes tripulaciones, se

optó por no incluir estos casos en la tabla en cuestión. Así, el número real de embarcaciones registradas en la parroquia La Cañada que introdujeron frutos en el puerto de Maracaibo en el período en cuestión pudo ser mucho mayor que el indicado en la Tabla 5.

<sup>60</sup> AHEZ. 1873, t. 1, leg. 2. 1910, t. 12, leg. 2.

<sup>61</sup> Rincón Rubio, Luis. *La Inmaculada Concepción de La Cañada...*, ob. cit. p. 215.

<sup>62</sup> AHEZ. 1837, t. 7, leg. 36, fol.28.

<sup>63</sup> AHEZ. 1851, t. 16, leg. 46.

<sup>64</sup> AHEZ. 1865, t. 3, leg. 3.

<sup>65</sup> *Ibíd.* véase doc. 95.

<sup>66</sup> *Ibíd.* véase doc. 96.

<sup>67</sup> AHEZ. 1872, t. 11, leg. 14.

<sup>68</sup> AHEZ. 1873, t. 11, leg. 14.

<sup>69</sup> *Ídem.*

<sup>70</sup> *Ídem.*

<sup>71</sup> AHEZ. 1873, t. 3, leg. 15.

<sup>72</sup> *Ídem.*

<sup>73</sup> *Ídem.*

<sup>74</sup> AHEZ. 1873, t. 3, leg. 15. AHEZ. 1875, t. 16, leg. 24.

<sup>75</sup> *Ídem.*

<sup>76</sup> *Ídem.*

<sup>77</sup> Al igual que en el caso de la información presentada antes para los primeros meses del año 1851, la relación presentada en la Tabla 10 no es exhaustiva, ya que se han incluido en dicha tabla únicamente las embarcaciones que salieron del puerto de Maracaibo o se dirigieron a dicho puerto, cuyos nombres y los nombres de sus patrones coincidían, ambos, con los de embarcaciones registradas en el distrito Bolívar, o con embarcaciones comandadas por patrones domiciliados en el distrito Bolívar. En muchos casos los nombres de las embarcaciones que salieron o llegaron al puerto de Maracaibo en el período de tiempo en cuestión, ubicadas en los documentos consultados, coinciden con los nombres de embarcaciones registradas en el distrito Bolívar (piraguas Anita, Emperatriz, Honradez, Isabel, Unión, Virginia, etc.), mas no el nombre de sus patrones, optándose por no incluir estos casos en la tabla en cuestión. Todo indica que las embarcaciones registradas en el distrito Bolívar o capitaneadas por patrones domiciliados en el distrito Bolívar que introdujeron productos en el puerto de Maracaibo en el período en cuestión fueron mucho más numerosas que las indicadas en la Tabla 10.

<sup>78</sup> Cf. Cardozo Galué, *Historia zuliana. Economía, política y vida intelectual en el Siglo XIX*, Editorial de La Universidad del Zulia, Maracaibo, 1998, pp. 154-159.

<sup>79</sup> *Anuario Estadístico de la Sección Zulia, de julio de 1885 a junio de 1888.*

<sup>80</sup> *Ídem.*

<sup>81</sup> *Ídem.*

<sup>82</sup> Gallego Celis, Manuel. *Guía y descripción del Estado Zulia*. Imprenta Americana, Maracaibo, 1904.

<sup>83</sup> AHEZ. 1906, t. 15, leg. 16.

<sup>84</sup> *Anuario Estadístico de la Sección Zulia, de julio de 1885 a junio de 1888.*

<sup>85</sup> Diferentes autores han apuntado al papel que habrían jugado los habitantes del actual municipio La Cañada de Urdaneta en el proceso colonizador del sur del Lago de Maracaibo y, en particular, en el desarrollo de la industria pecuaria en dicha región durante las primeras décadas del siglo XX (cf. Vallarino de Bracho, Carmen. *Ob. cit.* pp. 49, 50, 53, 59. Perales Frigols, Pablo. *Geografía Económica del Estado Zulia, ob. cit.* tomo 2, p. 26). Aunque se trata de procesos que restan aún por estudiar en profundidad, las evidencias aquí presentadas refuerzan dichas propuestas.

<sup>86</sup> *Anuario Estadístico de la Sección Zulia, de julio de 1885 a junio de 1888.*

<sup>87</sup> *Ídem.*

<sup>88</sup> *Ídem.*

<sup>89</sup> AHEZ. 1905, t. 2, leg. 8.

<sup>90</sup> *Anuario Estadístico de la Sección Zulia, de julio de 1885 a junio de 1888.* AHEZ. 1888, t. 6, leg. 4.

<sup>91</sup> *Ídem.*

<sup>92</sup> AHEZ. 1898, t. 23, leg. 24. 1910, t. 12, leg. 2.

<sup>93</sup> AHEZ. 1908, t. 24, leg. 9.

<sup>94</sup> AHEZ. 1893, t. 10, leg. 4.

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

<sup>95</sup> AHEZ. Estadística industrial. Tomo 2, años 1901-1904, agosto 1904. Una relación posterior, de noviembre 1905, presenta cifras un tanto diferentes, pero que confirman en líneas generales las principales características de las unidades de producción del distrito Urdaneta a principios del siglo XX (AHEZ. 1905, t. 2, leg. 8).

<sup>96</sup> *Ídem.*

<sup>97</sup> AHEZ. 1909, t. 12, leg. 28. 1910, t. 2, leg. 4.

<sup>98</sup> AHEZ. 1907, t. 16, leg. 24.

<sup>99</sup> AHEZ. 1911, t. 1, leg. 1.

<sup>100</sup> AHEZ. 1910, t. 12, leg. 2.

<sup>101</sup> *Ídem.*

<sup>102</sup> AHEZ. 1914, t. 1, leg. 1.

<sup>103</sup> AHEZ. 1919, t. 4, leg. 4.

<sup>104</sup> AHEZ. 1926, t. 4, leg. 34.

<sup>105</sup> *Ídem.*

<sup>106</sup> Quinto Censo Nacional de Estados Unidos de Venezuela, decretado el 15 de agosto de 1925 por el General Juan Vicente Gómez. Tipografía Universal, Caracas, 1926.

<sup>107</sup> Rincón Rubio, Luis. *La Cañada de Urdaneta. Documentos para su historia (1836-1936)*, Biblioteca Temas de Historia del Zulia, Acervo Histórico del Estado Zulia, Maracaibo, 2011 (en prensa).

<sup>108</sup> A modo de ilustración, en los libros de actas de matrimonios del municipio El Carmelo correspondientes a los quinquenios 1875-1879, 1893-1897, 1910-1914 y 1926-1930 aparecen registradas con la ocupación de “costurera” un 74%, 84%, 90% y 10% respectivamente de las mujeres que contrajeron matrimonio civil en el municipio en dichos períodos de tiempo (AREC, Libros de actas de matrimonio de los años 1875-1879, 1893-1897, 1910-1914, 1926-1930).

<sup>109</sup> El Primer Plan de Vialidad de Venezuela es decretado por Juan Vicente Gómez en el año 1910, y mantiene su vigencia hasta 1945; sería éste un plan de comunicaciones intermodal, que incluía no sólo caminos carreteros sino también ferrocarriles y mejoras de los cauces de ríos navegables. En diciembre de 1912 se ordena la construcción de la Carretera Central del Zulia, uniendo a Maracaibo y Machiques. Para 1923 se decide la construcción de la Gran Carretera de Los Andes, uniendo a Valera con San Cristóbal, y se inicia la Carretera Central de Mérida (Vallarino de Bracho, Carmen. *Ob. cit.*). Uno de los efectos de este primer Plan de Vialidad sería la reducción del hinterland marabino, al crearse opciones de transporte terrestre para los productos andinos (Vallarino de Bracho, Carmen. *Ob. cit.*).

<sup>110</sup> Perales Frigols, Pablo. *Ob. cit.*, tomo 2. pp. 46-47.

<sup>111</sup> Cf. Rincón Rubio, Luis. *La Cañada de Urdaneta. Documentos para su historia (1836-1936)*, *ob. cit.*

<sup>112</sup> A partir del año 1922 se intensificaría violentamente la explotación petrolera en la margen oriental del Lago de Maracaibo, luego del reventón del pozo Barroso N° 2 en el campo petrolero La Rosa, ubicado en Cabimas, Estado Zulia: “la magnitud del surtidor, que dio más de 100.000 barriles diarios durante varios días, llamó la atención de todo el mundo petrolero hacia la cuenca del lago y hacia ella acudieron numerosos capitales extranjeros, cuya inversión en trabajos de exploración y perforación fue grandemente estimulada por aquel incontenible caudal de petróleo. Miles de venezolanos provenientes de todas las regiones acudieron al Zulia, solicitados por la gran demanda que de obreros de todas clases, hubo casi de repente” (Perales Frigols, Pablo. *Ob. cit.*, tomo 2. p. 37).